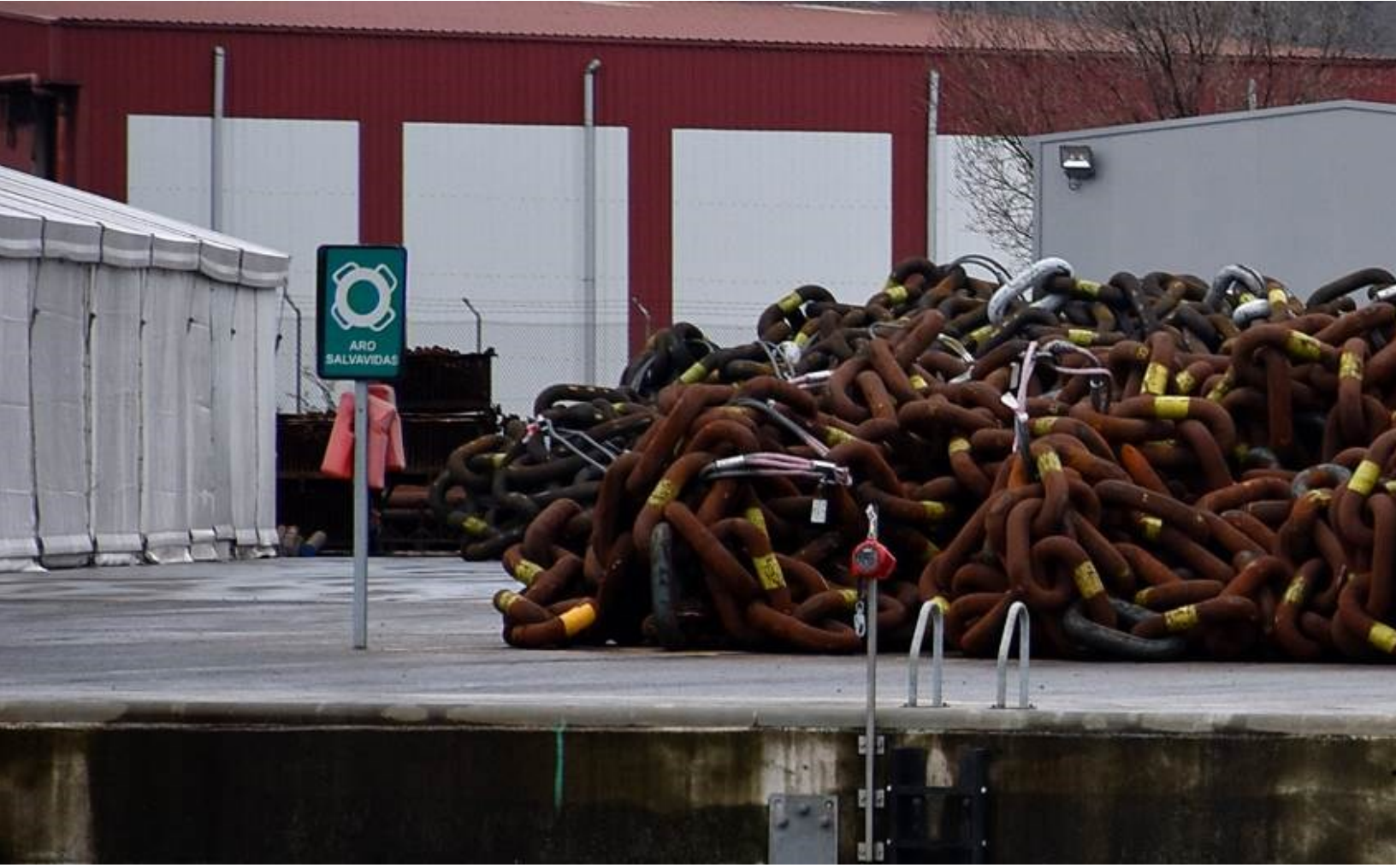

AL CUIDADO DE LA VIDA:

Relatos de mujeres nicaragüenses en el sector del trabajo de hogar y de cuidados en Bizkaia y Gipuzkoa

OXFAM Intermón

IGUALES | OXFAM

INFORME DE OXFAM INTERMÓN. MAYO 2019

La desigualdad de género no es un problema nuevo, ni tampoco un fenómeno accidental. Las normas que rigen nuestra economía están dictadas por hombres ricos y poderosos que actúan en defensa de sus intereses. El actual modelo económico neoliberal ha agravado esta situación, a través de los recortes a los servicios públicos, la reducción de la tributación de las personas y empresas más ricas y la carrera a la baja en los salarios, que ha perjudicado en mayor medida a las mujeres.

Desde una perspectiva más profunda, cabe señalar que nuestra prosperidad económica depende de la enorme contribución (no reconocida) que realizan las mujeres a través del trabajo de cuidados no remunerado y remunerado. Nuestras economías se sustentan sobre los millones de horas de trabajo de cuidados remunerado y no remunerado que cada día realizan las mujeres. Debido a lo injusto de las normas sociales imperantes, son las mujeres y las niñas quienes mayoritariamente se ocupan de este tipo de trabajo

El funcionamiento de las cadenas globales exporta a los países del sur global la crisis de los cuidados y manifiesta la redistribución injusta y desigual a nivel global de la reproducción social, y excluye de responsabilidad a los hombres, las instituciones del Estado y las empresas. Así que, hablar de cuidados abre el debate sobre su redistribución justa y la plena asunción de corresponsabilidades entre diversos agentes de la sociedad.

También hablar de cuidados es de suma importancia para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, su empoderamiento, erradicación de la pobreza y desigualdad; en definitiva, a la sostenibilidad de la vida en común, la interdependencia entre los seres humanos, la justicia social y de género

Coordinación de investigación y texto: Ana María Palacios Briceño

Los Informes de Investigación de Oxfam se elaboran para compartir los resultados de las investigaciones, contribuir al debate público y suscitar intercambios de ideas sobre políticas y prácticas humanitarias y de desarrollo. No reflejan necesariamente la postura política de Oxfam. Las opiniones expresadas son las de los autores y no necesariamente las de Oxfam. Para más información o realizar comentarios sobre este informe, póngase en contacto con matilde.sambade@oxfam.org

© Oxfam Intermón 2019.

ISBN 978-84-8452-741-1

Esta publicación está sujeta a *copyright* pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del *copyright* solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con matilde.sambade@oxfam.org

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam Intermón mayo 2019.

Revisión de texto: Gotzone Olarra, Lara Contreras, Lina Morales, Natalia Pereira, Nerea Basterra, Zinnia Quirós
Fotografía de la portada: cadenas en el muelle, nuestras vidas a salvo. Gotzone Olarra. Oxfam Intermón

ÍNDICE

ÍNDICE 3
PRÓLOGO 4
AGRADECIMIENTOS 6
RESUMEN EJECUTIVO 7
INTRODUCCIÓN 11
1. ALGUNAS DEFINICIONES CLAVE 15
¿Qué son los cuidados? 15
Crisis de los cuidados y sus efectos 16
Cadenas globales de cuidados 18
¿Qué es el trabajo de hogar y de cuidados remunerado? 20
2. LA INJUSTA SOLUCIÓN DE LOS CUIDADOS EN EL CONTEXTO DE BIZKAIA Y GIPUZKOA 22
La actual (mal)organización social de los cuidados 22
Apuntes generales sobre el empleo de hogar y cuidados 25
Sobre el régimen laboral 25
Dimensionando el sector 27
3. ¿QUIÉNES SON LAS TRABAJADORAS DE HOGAR Y DE CUIDADOS DE ORIGEN NICARAGÜENSE? 35
El proyecto migratorio 35
La migración de las mujeres: motivos de salida y estrategias 36
Nuevos flujos migratorios por desplazamiento forzado 43
La inserción laboral 45
Cadenas globales de cuidados 48
¿Quién cuida a quién? Reforzamiento de una distribución injusta de los cuidados 48
Las remesas como transacción económica y social 52
La reagrupación familiar sobrevenida 53
Vulneraciones de derechos humanos en la CAE 55
Incertidumbre y experiencia circular: el retorno a Nicaragua 58
4. AGENDA POLÍTICA: PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES 60
Conclusiones 60
Recomendaciones 62
FICHA METODOLÓGICA 65
Objetivo de investigación 65
Alcance y límite de la investigación 65
Marco metodológico 66
Herramientas 67
Perfil de las trabajadoras de hogar y de cuidados entrevistadas 68
Perfil de expertas y activistas entrevistadas 71
DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS 72
NOTAS 73

PRÓLOGO

Desde Malen Etxea, Asociación de Mujeres Inmigrantes, celebramos la presentación del informe *Al cuidado de la vida*, no solo porque vimos cómo las compañeras de Oxfam Intermón-Bilbao lo fueron tejiendo, sino porque intenta tener la mirada transnacional de un proceso que hace mucho dejó de ser direccional para convertirse en un proceso circular.

En este mundo globalizado las mujeres inmigrantes y en particular las mujeres inmigrantes trabajadoras de hogar y de cuidados, están en un continúo movimiento de ida y de vuelta “a casa”, de vuelta a empezar en cada nueva casa, como dicen las compañeras “con la maleta de loca arriba y abajo”.

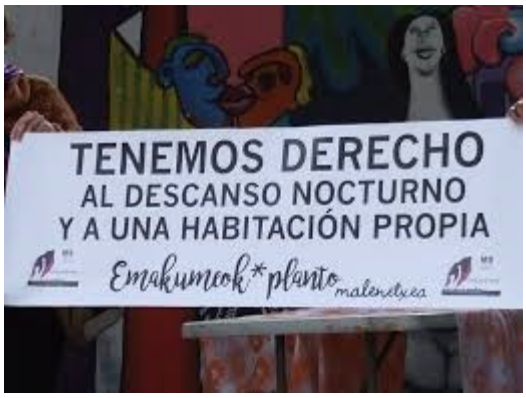

Al cuidado de la vida refleja cómo se cuida esa vida que no es propia, que es ajena; refleja cómo esa vida se cuida: con el precio de una vida, sin vida propia; una vida con momentos de libertad; una vida de la que dependen otras vidas. Y siempre es la vida de una la que soporta la carga, y esa una, por mucho que gira la rueda es siempre: una mujer inmigrante, que inició un proceso migratorio en soledad, para sostener las vidas de hijas, hijos, nietas, nietos, madres y padres.

Al cuidado de la vida, nos transporta a Nicaragua como estación de este movimiento circular, desde donde han migrado decenas de miles de mujeres en los últimos 20 años. Mujeres que con su trabajo diario, organizan y garantizan que el sistema organizacional de la sociedad vasca funcione, ya que adultos, niñas y niños son cuidados y atendidos, por decenas de miles de mujeres sin derechos, en condiciones de explotación laboral al servicio de estas vidas, sin derecho a una vida propia.

En esta rueda, siguen subiendo mujeres en la estación Nicaragua, que saben que en la estación País Vasco, Sevilla o Madrid, no las espera ningún paraíso y aún así sigue siendo – al emplearse en condiciones de esclavitud- la mejor opción al alcance de la mano. Esta es la tragedia del siglo XXI, la rueda que devora las vidas de unas para que se mantengan otras.

Por suerte, estamos en movimiento, estamos fortalecidas y las trabajadoras inmigrantes en el servicio de los cuidados, somos un sujeto político que irrumpe en la escena dejando al desnudo todo intento de pretender ignorar esta característica de la organización social del País Vasco y de España, cómo es el trabajo de interna.

Desde las organizaciones de base denunciamos la vulneración de los más elementales derechos humanos que representa el trabajo de disponibilidad de 24 horas: muchas de nuestras demandas a los niveles de gobierno estatal, autonómico y municipal están recogidas en este informe.

Los movimientos de ida y vuelta, quizás no se detengan, quizás sigamos yendo y viniendo con la maleta, pero la maleta se hace más grande en cada vuelta. En cada ida y vuelta tiene más derechos, más lucha y más fuerza para todas las compañeras que se suben a la rueda.

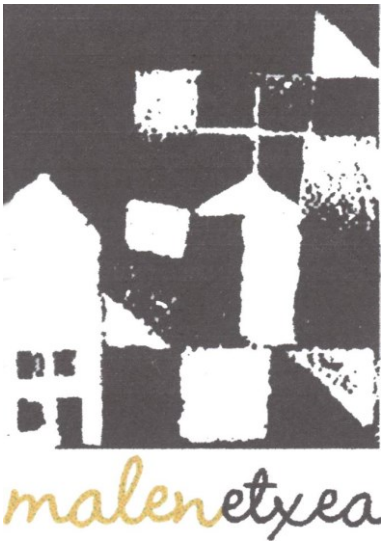

Malen Etxea, Asociación de Mujeres Inmigrantes

Zumaia - País Vasco

AGRADECIMIENTOS

Infinitas gracias a todas las personas y organizaciones que se vincularon desde distintos espacios y momentos con este proceso de investigación. Las huellas de las más de 30 mujeres participantes se pueden encontrar de inicio a fin del documento. En especial agradecer a las protagonistas de la investigación: Amanda, Evelin, Gladys, Hanny, Herenia, Isabel, Jacqueline, Julissa, Karla, Laura, María, Mariana, Noelia, Sara y Vicky por confiar sus historias de vida y creer en la contundencia de sus experiencias para transformar colectivamente a la sociedad y a las instituciones[1].

También máximo agradecimiento a Lea Montes, Liz Quintana, María Juncay, Norma Hernández y Sandra Ramos por creer en este proyecto y compartir su valiosísima experticia y compromiso por los derechos de las trabajadoras de hogar y de cuidados. Dar las gracias al Centro de Documentación de Mujeres “Maite Albiz” por enriquecer esta investigación con su catálogo bibliográfico. Este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo y acompañamiento de los colectivos feministas y trabajadoras de hogar y de cuidados: Grupo de Encuentro Torre de Babel-Fundación Social Ignacio Ellacuría, Malen Etxea, Mujeres con Voz y Trabajadoras No Domesticadas.

Muchas gracias a la Asociación de Trabajadoras de Hogar de Bizkaia (ATH) por sistematizar y hacer pública información que revela los obstáculos y retos persistentes en este ámbito. A las compañeras del equipo Oxfam Nicaragua y del Movimiento María Elena Cuadra (MEC) por la persistencia y compromiso para sacar adelante la investigación durante la dura coyuntura política y social en Nicaragua. Sin duda, son mujeres admirables y poderosas.

La presente investigación está dedicada a todas las mujeres valientes y luchadoras que alzan sus voces por la igualdad y la justicia de género. En particular, a las trabajadoras de hogar y de cuidados que mantienen vidas aquí y allá, mujeres que abrazan la esperanza e insertan en el debate social la centralidad de los cuidados.

Ana María Palacios Briceño

[1] Algunos de los nombres usados por las trabajadoras de hogar y de cuidados entrevistadas son ficticios en aras de preservar su identidad e integridad personal. Todas las personas participantes en esta investigación han dado su consentimiento libre e informado.

RESUMEN EJECUTIVO

Los hogares están convertidos en centros de trabajo en los cuales las mujeres migrantes proporcionan servicios de cuidado "*low cost*", producto de la devaluación y las condiciones precarias del sector que vulneran derechos más allá del ámbito laboral. Las estimaciones no oficiales indican que actualmente hay casi 100.000 trabajadoras contratadas en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) y en 2011 una de cada dos mujeres de origen extranjero con empleo se encontraba en este sector. No hay duda de la alta presencia de mujeres migrantes en este sector.

Con la intención de conocer en qué situación se encuentran las trabajadoras de hogar y de cuidados, en 2017 Oxfam inició una investigación para estudiar el impacto de las cadenas globales de cuidados en la vida y familia de las mujeres nicaragüenses, dedicadas o que se dedicaron al trabajo de hogar y de cuidados principalmente en los territorios históricos de Bizkaia y de forma puntual en Gipuzkoa (en Urola Kosta) durante los últimos 10-15 años.

Los principales hallazgos están basados en los relatos orales y experiencias concretas de 16 mujeres entrevistadas en Nicaragua y en la CAE, complementadas con entrevistas realizadas a 5 expertas y la revisión de la principal literatura existente sobre economía feminista. Sus relatos dibujan las fuertes desigualdades a nivel local y global existentes en el ámbito del trabajo de hogar y cuidados.

RECOMENDACIONES

Hablar de cuidados no solo es un tema de mujeres, es un planteamiento que interpela a toda la sociedad para el reconocimiento de la vulnerabilidad social e individual estrechamente vinculada a la idea de ecodependencia, y con ello, la vital importancia de entender los cuidados como un problema de dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales

El punto de partida ineludible es la construcción de una agenda política de tránsito que pueda responder a los temas más acuciantes, como el respeto y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras de hogar y de cuidados; y a su vez que sea una hoja de ruta para caminar hacia una alternativa sostenible y justa. En general, se busca promover un diálogo sobre cómo asumir los cuidados desde la corresponsabilidad.

Al Gobierno de España

1. Ratificar el Convenio 189 de la OIT por el Estado español y adoptar sus disposiciones en la normativa interna, estableciendo plazos concretos de aplicación y la dotación presupuestaria necesaria para que pueda implementarse.

2. Erradicar el régimen de trabajadora interna.

3. Promover cambios legislativos encaminados al reconocimiento de derechos laborales de las trabajadoras de hogar y cuidados:

3.1. Reconocer el derecho a la prestación de desempleo.

3.2. Equiparar las condiciones de acceso a la jubilación. En relación a la jubilación, normalmente son las más bajas del sistema y no suele llegar a la pensión contributiva.

3.3. Revisar los tramos actuales para que la cotización a la Seguridad Social se realice por salarios reales, adaptados a las modalidades de este empleo.

3.4. Eliminar el desistimiento como causa de extinción del contrato.

3.5. Incorporación al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

4. Revisar el Capítulo III "De las autorizaciones para la realización de actividades lucrativas" de la Ley de Extranjería e impulsar una regularización general y específica del empleo de hogar y de cuidados.

5. Desarrollar vías legales y seguras para las personas, y en particular las mujeres, que huyen de la crisis de derechos humanos en Nicaragua y buscan protección internacional.

6. Impulsar la creación de un convenio bilateral con el Estado de Nicaragua para posibilitar la movilidad de las cotizaciones y prestaciones laborales.

Al Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos

1. Garantizar la protección de los derechos laborales de las trabajadoras mediante:

1.1. Que la Inspección de Trabajo de Bizkaia ejerza de manera oportuna, en un plazo razonable y con la debida diligencia, las investigaciones a los casos presentados por las trabajadoras y asociaciones en contra de las agencias de colocación de trabajo doméstico.

1.2. Que el Gobierno Vasco, mediante Osalan, edite una guía de seguridad y salud en los trabajos del hogar que permita la identificación de accidentes en este sector.

1.3. Proveer medidas y recursos públicos suficientes para atender en condiciones las demandas de las mujeres, en especial las que han huido de la crisis en Nicaragua, desde una perspectiva feminista (recursos de acogida, servicios de urgencia, entre otros).

1.4. Promover la contratación ética y responsable de las trabajadoras.

1.5. Crear campañas de información y asesoría legal.

2. Facilitar el empadronamiento y otros mecanismos que permitan acreditar el arraigo social en el municipio de residencia.

3. Publicar información actualizada relativa a las prestaciones brindadas en el marco de la aplicación de la Ley de Dependencia y a otros servicios vinculados al cuidado.

4. Publicar estudios con perspectiva feminista sobre la situación vital y laboral de las trabajadoras de hogar y de cuidados, para conocer el impacto de las políticas en este ámbito.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de cuidados es fundamental para la sostenibilidad de la vida, ya que las tareas de cuidar el bienestar propio y ajeno, así como regenerar cotidianamente a las personas -sus cuerpos y emociones en los diferentes momentos del ciclo vital- es lo que garantiza la sobrevivencia humana. Este análisis desde la sostenibilidad de la vida sitúa al proceso de reproducción social (creación de condiciones para la existencia y continuidad de la sociedad) como aspecto fundamental en el sistema socioeconómico, y al trabajo de cuidados como pieza clave para que la vida continúe en términos humanos, sociales y ecológicos[1].

Las mujeres en casi todas las sociedades han tenido el rol de cuidadoras, debido a las funciones y atributos construidos socialmente que establecen conductas a mujeres y hombres como apropiadas[2]. Como afirma María Ángeles Durán, “desde siempre, la prestación de cuidados dentro del hogar ha recaído sobre las mujeres, en virtud de un contrato implícito de división sexual del trabajo”[3].

Esta división sexual entre el trabajo productivo y reproductivo (trabajo asalariado/trabajo doméstico y de cuidados) ha permitido que durante muchos años se entendiera el trabajo de cuidados como un recurso proporcionado por las mujeres de forma gratuita, inagotable y desvalorizado. En la práctica, el trabajo de cuidados es complejo y muy demandante en términos recursos (económicos y de tiempo). Algunas autoras aseveran que, si el trabajo de cuidados fuese remunerado las economías se paralizarían[4].

La realidad es que la mayoría de este trabajo se encuentra oculto en la esfera privada de los hogares y cuando se remunera, es decir, cuando los hogares contratan servicios de cuidados, se configura como un trabajo con condiciones más desfavorables en comparación con sectores económicos que recae en quienes tienen menos poder de negociación: mujeres de clase trabajadora, migrantes o pertenecientes a minorías étnicas.

A nivel global, mujeres y niñas realizan las tres cuartas partes del total del trabajo no remunerado, representan dos tercios del total de personas cuidadoras[5] y aportan 6,6% de todo el producto interno bruto (PIB) global[2]; mientras que este mismo trabajo llevado a cabo por hombres representa 2,4% del PIB global[6]. Por otro lado, el trabajo de cuidados remunerado en el ámbito de los hogares abarca en todo el mundo a 70,1 millones personas trabajadoras de hogar[7], de las cuales 49,2 millones son mujeres y 20,9 millones son hombres.

En Europa, el 89% de las personas trabajadoras de hogar son mujeres. Desde el año 2010, el número de personas trabajadoras de hogar ha aumentado de 52,6 millones a 68 millones en 2016 y casi 2 millones más en el periodo de 2016 a 2018[8]. Las cifras reflejan claramente las dimensiones globales, el carácter feminizado y la apremiante demanda de los cuidados en los países del norte global.

Esta demanda responde al envejecimiento demográfico (aumento de la esperanza de vida y descenso de la fecundidad), la disminución del Estado de bienestar (recorte de las ya escasas políticas sociales) y los efectos de la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, sin una redistribución de las tareas y roles a lo interno de los hogares. Tales factores -junto con otros- configuran un escenario de déficit y dificultades en la provisión de los cuidados en los países del norte, lo que se conoce como crisis de los cuidados[9].

Dicha crisis -no tan nueva- se ha instalado de manera estructural y en los países del norte global la forma de solucionarla son las cadenas globales de cuidados, es decir, la transferencia de los trabajos de cuidados de unos hogares a otros a nivel global en base a ejes de poder: género, clase social, racialización y condición migratoria (situación legal de una persona en un Estado distinto al de su nacionalidad)[10].

---

[2] "Si una única empresa se encargase de realizar todo el trabajo de cuidados no remunerado que llevan a cabo las mujeres de todo el mundo, su facturación anual ascendería a 10 billones de dólares, 43 veces más que Apple". OXFAM, *¿Bienestar público o beneficio privado? La provisión universal de servicios públicos como la sanidad y la educación es indispensable para reducir la brecha tanto entre ricos y pobres como entre mujeres y hombres. Una tributación más justa de las rentas más altas puede contribuir a financiar estos servicios.*, Oxford, 2019, p. 12, fecha de consulta 3 mayo 2019, en https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/Informe-informe-bienestar-publico-o-beneficio-privado.pdf.

El funcionamiento de las cadenas globales exporta a los países del sur global la crisis de los cuidados y manifiesta la redistribución injusta y desigual a nivel global de la reproducción social, y excluye de responsabilidad a los hombres, las instituciones del Estado y las empresas. Así que, hablar de cuidados abre el debate sobre su redistribución justa y la plena asunción de corresponsabilidades entre diversos agentes de la sociedad.

También hablar de cuidados es de suma importancia para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, su empoderamiento, erradicación de la pobreza y desigualdad; en definitiva, a la sostenibilidad de la vida en común, la interdependencia entre los seres humanos, la justicia social y de género[11].

En ese sentido, la presente publicación pretende aportar un análisis feminista, interseccional y de derechos humanos sobre el impacto de las cadenas globales de cuidados en las mujeres de origen nicaragüense, que trabajan en el sector del hogar y los cuidados de Bizkaia y Gipuzkoa (Urola Kosta), basado en los relatos orales y experiencias concretas de 16 mujeres, complementadas con entrevistas realizadas a 5 expertas y la revisión de la principal literatura existente sobre economía feminista. De manera que en las próximas páginas se podrá encontrar un diagnóstico de las situaciones que enfrentan estas mujeres migrantes, así como sus estrategias de resistencia individual y colectiva[3].

Esta publicación está dividida en 4 secciones. El primer capítulo presenta las definiciones marco usadas en la publicación. La segunda parte aborda -a grandes rasgos- la forma actual de organización social de los cuidados en Bizkaia y Gipuzkoa, con la intención de dotar de información contextual y reflejar bajo qué lógicas se insertan los trabajos de cuidados remunerados en ambos Territorios Históricos .

En el tercer capítulo se presentan las condiciones de las mujeres: quiénes son, de dónde vienen, qué proyecto de vida tienen, qué situaciones se encuentran aquí para vivir y trabajar, la vida familiar a distancia, el regreso a Nicaragua, y sus

[3] Para conocer la metodología utilizada en esta investigación ver el Anexo A.

mecanismos de resistencia y empoderamiento. En el cuarto capítulo, se incorporan las conclusiones y recomendaciones.

Por último, se encuentra: el *Anexo A* con la descripción de la metodología implementada; el *Anexo B* con un breve resumen sobre los principales derechos reconocidos a las trabajadoras de hogar y de cuidados; y las *Notas* con las referencias usadas en el documento, explicaciones más amplias sobre algunos de los puntos abordados, y lecturas recomendadas para continuar profundizando en la temática.

Con esta investigación se busca, por un lado, sensibilizar a la población sobre la problemática de la organización social de los cuidados, y por otro, contribuir al fortalecimiento de los colectivos de mujeres que trabajan en este ámbito. Tal como lo afirma Gladys en su entrevista:

Gladys, trabajadora de hogar y de cuidados. Zumaia.

"[Que] la sociedad por fin entienda que sin nosotras las trabajadoras de hogar, las asistentes de hogar, no se podría realizar ningún trabajo. Que no nos miren como alguien de 3ra o 4ta categoría, que nos traten de igual. Nosotras somos muy importantes, el mundo no se mueve sin trabajadoras de hogar.

Nosotras queremos que nos traten en igualdad de condiciones, no estamos pidiendo que nos regalen nada. Que nos reconozcan nuestra labor, porque obligaciones tenemos muchas y nos exigen muchas, pero derechos tenemos pocos. En el que se reconozcan nuestros derechos como cualquier trabajador o trabajadora".

1. ALGUNAS DEFINICIONES CLAVE

¿Qué son los cuidados?

Existe una variedad de definiciones sobre el cuidado debido a su enorme complejidad[12]. A pesar de ello, hay un claro consenso sobre su trascendencia social y dimensión crucial para el bienestar humano en todos los momentos del ciclo vital[13]. En esta publicación se hará uso de una definición de cuidados desde la economía feminista[14].

Se entenderá como cuidado a aquellas actividades y disposiciones personales que permitan la regeneración diaria de los cuerpos, y en específico a "gestionar y mantener cotidianamente la vida y la salud, hacerse cargo del bienestar físico y emocional de los cuerpos, del propio y de los otros"[15]. Los cuidados pueden ser intensivos y/o especializados, de los cuales no pueden ocuparse las personas por

sí mismas, por ejemplo: niñas y niños, personas mayores en situación de dependencia, personas con diversidad funcional y situaciones de enfermedad.

También hay personas que no tienen estas necesidades intensivas y/o especializadas, pero que requieren de un nivel de cuidado cotidiano (de gestión de su salud y bienestar físico y afectivo)[16]. "[P]or tanto, son una necesidad de todas las personas, en todos los momentos del ciclo vital, aunque esa necesidad tenga peculiaridades e intensidades distintas"[17].

De ahí, que el concepto de cuidado abarque: (1) el cuidado directo de las personas (alimentación, aseos…); (2) el cuidado indirecto en el que no hay interacción directa, sino supervisión; y (3) los servicios de apoyo que proporcionen precondiciones del cuidado más directo (tareas del hogar: limpiar, cocinar, lavar ropa…)[18]. La mayoría de los cuidados están delegados al ámbito de los hogares, y con ello, principalmente a las mujeres, aunque hay -pocos- hombres que realizan tareas de cuidados[19].

Este desequilibrio en el reparto del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres es un patrón consolidado a lo largo de los años. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimó -con base en los datos de 23 países- que en los últimos años (1997-2012) las mujeres siguen realizando la mayoría del trabajo de cuidados no remunerado y a grandes rasgos hay pocos cambios en el patrón de redistribución de estas tareas entre hombres y mujeres[20]. En la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE), de acuerdo al Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), el Índice de Igualdad de Género (IIG) reflejó esa misma tendencia[21].

Crisis de los cuidados y sus efectos

Es visible que la incorporación de las mujeres en el mercado laboral no ha supuesto cambios en la división sexual del trabajo, ni que otros agentes se hagan cargo de una parte sustancial del cuidado. Ya que, como afirma María Ángeles Durán, por un lado "los servicios públicos y las entidades comerciales concentran su actividad en las prestaciones monetarias o en actuaciones breves y concretas

de servicios que generan un valor añadido inmediato, en tanto que el cuidado es una actividad de consumo intensivo y prolongado de tiempo, muy costosa cuando se mercantiliza y, por tanto, difícilmente trasladable al mercado de trabajo"[22].

Y por otro, debido al "sistema de valoración patriarcal en la que el trabajo de cuidados es asignado a las mujeres y que en el contexto socioeconómico neoliberal y colonial, se re-estratifica conforme a otros ejes de desigualdad: clase social, racialización y condición migratoria"[23]. La economista Cristina Carrasco Bengoa y otras académicas aseguran que la crisis de los cuidados pone de manifiesto que la oferta de trabajo de las mujeres no es infinita como parecía suponerse.

Asimismo, dicha crisis tiene un impacto más profundo en las mujeres de rentas más bajas debido a factores, como: (1) recortes en las políticas sociales de cuidados; (2) aumento de la carga de tareas de cuidado por el paro masculino, debido al esfuerzo que realizan las mujeres para evitar una reducción radical del nivel de vida en el hogar; y (3) probable aumento de violencia machista provocada por la situación de paro masculino[24].

En resumen, se está ante una división sexual, clasista y racial del trabajo de cuidados que se internacionaliza[25], como se expondrá más adelante en el apartado de cadenas globales de cuidados.

Cadenas globales de cuidados

Como se mencionaba al inicio, las cadenas globales de cuidados están siendo una de las formas de exportar y (mal)resolver la organización injusta de los cuidados, muestran “la dimensión más oculta de la actual globalización neoliberal y se vincula a la globalización y la feminización de las migraciones”[26]. En las cadenas se produce una trasferencia de tareas de cuido, a nivel transnacional, que involucra hogares de diferentes países y culturas, todos ellos con necesidades de cuidados particulares y que requieren establecer arreglos concretos de cuido que usualmente involucran a diferentes tipos de recursos.

La autora Amaia Pérez Orozco sostiene que “las cadenas globales de cuidados no son arreglos que empatan necesidades y recursos a lo largo de sus eslabones como una forma de complementarse entre ellos. Aunque se generan dependencias entre los hogares, los vínculos no se establecen entre pares, sino que están marcadas por fuertes jerarquías, mayores aún que cuando las cadenas son nacionales”[27].

Estas cadenas “son también una transferencia de cuidados de unos hogares a otros, de las familias de unos países a las de otros, realizada en forma tal que se ahondan las desigualdades entre estas familias, incluyendo las desigualdades en el

acceso a cuidados"[28]. La movilidad de las mujeres deja un vacío de cuidados que suele ser asumida por otras mujeres del entorno familiar. En la misma línea, Ewa Palenga-Möllenbeck afirma que este trabajo de cuidados no es unidireccional, sino que las mujeres migrantes siguen cuidando de sus familiares que quedan en el país de origen[29].

La progresiva feminización de los flujos migratorios, en especial en el sur de Europa para el cuidado de personas de edad avanzada (por encima de 80 años), hace imprescindible conocer por qué ocurre y qué impacto están teniendo[30]. En Europa, el régimen de cuidados varía en función del mercado laboral y el estado de bienestar. En este escenario resaltan países como España, Grecia e Italia por delegar la gestión de los cuidados casi enteramente en las familias.

Al respecto, Margarita Barañano y Sabrina Marchetti indican que "este modelo de bienestar sigue reposando, en buena medida, en un modelo familista del cuidado, apoyado ahora, cuando se alcanza económicamente a hacerlo, en el recurso al trabajo pagado de personas trabajadoras domésticas extranjeras. Todo ello va configurando un bienestar invisible"[31], basado en el escaso reconocimiento social y de derechos (por ausencia de residencia o estancia legal) y "en una situación, por lo general, de gran vulnerabilidad y precariedad vital"[32].

La autora Gioconda Herrera Mosquera, citando a Nicola Yeats, concluye que "las cadenas vienen a ser respuestas transnacionales privadas, un[a] especie de transnacionalismo 'desde abajo' a los problemas de crisis de cuidado en los Estados receptores pero también en los Estados de origen"[33]. De allí que, "la migración puede acentuar respuestas privadas o visibilizar procesos/carencias institucionales frente al cuidado, que ya estaban en marcha. [L]os arreglos demuestran que se trata fundamentalmente de una cadena de mujeres que desde el trabajo doméstico no remunerado o remunerado se encarga de solucionar una necesidad de sostenimiento de la vida[34].

¿Qué es el trabajo de hogar y de cuidados remunerado?

De acuerdo al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo doméstico es aquel realizado en un hogar u hogares o para los mismos en el marco de una relación de trabajo[35]. La legislación laboral española no tiene una definición clara sobre este tipo de trabajo, así, "el sector de las empleadas de hogar es una de las categorías ocupacionales peor definidas y menos conocidas"[36].

Al respecto, el Real Decreto 1620/2011 que regula la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar indica que el objeto de este tipo de relación abarca cuatro principales tareas referidas a labores domésticas: (1) cuidado y dirección del hogar en su totalidad o alguna de sus partes, (2) cuidado y/o atención de las personas que compongan la unidad familiar, (3) guardería, y (4) jardinería y conducción de vehículos cuando formen parte del conjunto de tareas domésticas[37].

Según el artículo 4 del mencionado Decreto, se entiende por labores domésticas a: "los servicios o actividades prestados para el hogar familiar, pudiendo revestir cualquiera de las modalidades de las tareas domésticas, así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de algunas de sus partes, el cuidado o atención de los miembros de la familia o de las personas que forman parte del ámbito doméstico o familiar, y otros trabajos que se desarrollen formando parte del conjunto de tareas domésticas, tales como los de guardería, jardinería, conducción de vehículos y otros análogos[38].

Si bien se está hablando de trabajo de hogar y cuidado remunerado, no se desconoce la gran importancia que tiene este trabajo en su modalidad no remunerada[39], y sus características extrapolables al sector del empleo de hogar. En especial, el fomento de condiciones de trabajo precarias y/o de abuso y explotación, "precisamente por reproducir la posición de subordinación de género históricamente asignada a las mujeres, a lo que se añaden las discriminaciones por

motivos étnicos y sociales”[40]. De todo el sector de los cuidados, el trabajo de hogar es más precario debido a ciertas particularidades:

1. Se ejerce en la esfera privada en los hogares de otras personas donde las condiciones de trabajo y regulaciones formales son menos fáciles de controlar que en otras relaciones laborales.

2. Es común que sea un trabajo a tiempo parcial y los contratos a corto plazo, lo que generalmente dificulta el desarrollo de empleos estables y oportunidades de trabajo.

3. Las barreras para ejercer los derechos laborales colectivos (sindicalización, negociación colectiva y otros).

4. El contenido de las políticas referidas a la conciliación/corresponsabilidad familiar y atención de la dependencia relacionadas con este sector influyen directa o indirectamente en el nivel de precariedad en el trabajo de hogar y cuidados remunerado[41].

Desde la visión de las relaciones laborales, la mayor parte de los estudios realizados en el Estado español sobre empleo del hogar, como el de Cristina García Sáinz y otras, “lo vinculan a la economía sumergida y al empleo informal y coinciden en destacar la precariedad y la irregularidad que lo caracterizan, atendiendo, entre otros aspectos, a los bajos salarios, las jornadas laborales excesivas, así como la escasa cobertura legal y protección social de las personas que lo desempeñan[42].

De acuerdo a un reciente informe de Oxfam, se estima que en España una de cada tres trabajadoras de hogar y cuidados vive en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza. Las mujeres empleadas en este sector superan la media estatal de temporalidad, tienen una rotación mayor y la contratación temporal media es de 70 meses, lo que impide acumular antigüedad. Más de una de cada cuatro empleadas sigue sin estar registrada en la Seguridad Social. El riesgo de pobreza y exclusión social que se da en el colectivo de trabajadoras de hogar y de cuidados es muy alto[43].

2. LA INJUSTA SOLUCIÓN DE LOS CUIDADOS EN EL CONTEXTO DE BIZKAIA Y GIPUZKOA

La actual (mal)organización social de los cuidados

Una mirada al contexto del CAE en esta línea, muestra un sector del hogar y los cuidados con tendencia a la mercantilización[4]. Se estima que el 20,2% de hogares con personas mayores de 65 años con dependencia ha contratado a una empleada de hogar para las tareas de asistencia personal, esta cifra en el resto del Estado español disminuye a 10,2% y contrasta con Canarias para quien la provisión privada de este tipo de cuidados es de 5,3%[44].

De acuerdo a Raquel Martínez-Buján, "las cifras siguen indicando altos niveles de implicación de los parientes en los cuidados, pero el familismo parece encontrar nuevas formas de expresión a través de la mencionada mercantilización, […] mediante la contratación de mujeres inmigrantes como trabajadoras de hogar"[45]. Este proceso de mercantilización se puede relacionar con las prestaciones económicas (monetarias) para la contratación de servicios dirigidos al cuidado informal (en el ámbito familiar[46]) establecidas en el marco normativo estatal, autonómico y foral sobre promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia[47].

Un análisis más detallado sobre esta tendencia tanto en la CAE como en el resto de Europa, revela que tales políticas están incentivando dinámicas individualistas a problemas colectivos, en las cuales la provisión de los cuidados queda a manos de los mercados y transforma a la ciudadanía en consumidores individuales y responsables de resolver sus propias necesidades de cuidados[48].

[4] La mayoría de los datos que se presentan en este apartado son sobre personas mayores de 65 años y personas con un grado de dependencia, debido a que es la información que se encuentra disponible.

Las necesidades de cuidados deben tener en cuenta un conjunto de variables que permitan incluir a toda la población. Algunas de éstas son: la estructura por sexo y edad, los niveles de salud, los índices de dependencia, entre otros. De acuerdo a las cifras oficiales en la estructura de la población en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) hay una evolución de la distribución por grupos edad: descenso de edades más jóvenes y aumento de edades más maduras.

Entre 1981-2016 la población de 65 años y más duplica su representación, pasando del 9,2% al 21,6%. “A ese ritmo pierde también espacio el estrato joven: una de cada tres personas en 1981 tenía menos de 20 años, a 1 de noviembre de 2016 sólo estaba en esas edades el 18,3%, tres puntos menos que los de 65 y más años. Mucho más notorio ha sido el incremento de las personas más ancianas, las de 85 y más años, ya que su número se ha multiplicado por más de 5 en estos 35 años, alcanzando el 3,7% del total”[49].

Una panorámica a estas variables en ambos Territorios Históricos muestra los siguientes datos:

Cuadro 1: Estadísticas de población Bizkaia y Gipuzkoa

Territorio Histórico:	**Bizkaia**	**Gipuzkoa**
Población total	• 591.790 mujeres. • 548.872 hombres.	• 365.351 mujeres. • 348.918 hombres.
Población por grupos de edades	• De 0-19 años representan 17,5% (102.611 son hombres y 97.272 son mujeres). • De 20-64 años representan 60,0% (339.536 son hombres y 344.967 son mujeres). • De más de 65 años representan 22,5% (106.725 son hombres y 149.551 son mujeres).	• De 0-19 años representan 19,2% (70.567 son hombres y 66.829 son mujeres). • De 20-64 años representan 58,9% (211.423 son hombres y 156.486 son mujeres). • De más de 65 años representan 21,9% (66.928 son hombres y 89.558 son mujeres).

Fuente: Elaboración propia con datos sobre población 2018 de EUSTAT.

El Departamento de Salud de la CAE reportó que para 2013 las necesidades de cuidado en la vida cotidiana ascendían a 115.559 personas[5] que abarca un 5,3 % de la población residente en viviendas familiares. “De ellas, 77.580 personas precisan ese cuidado de manera diaria, desglosándose dicha cifra en 28.092 hombres y 49.488 mujeres. Por su parte, 10.265 hombres y 27.714 mujeres necesitan cuidados con una frecuencia inferior. […] La mayor concentración de personas que precisan cuidados se da entre las mujeres a partir de 65 años”[50]. Por territorios, Bizkaia abarca la mayor población con necesidades de cuidados (64.585 personas)[51].

La última encuesta de Familia y Hogares Vascos concluyó que la segunda problemática en importancia de los hogares es el proceso de envejecimiento, la enfermedad o discapacidad, sobre todo para los hogares que tienen carencias económicas[52]. Según cifras oficiales de 2013, la necesidad de cuidados aumenta en las clases sociales más bajas[53]. Entre 6,1% y 8,7% de los hogares en la CAE tienen alguna persona con dependencia continuada[54]. Estos datos permiten valorar que una parte de la demanda potencial de cuidados proviene de personas de edad avanzada (más de 80 años), menores y con diversidad funcional.

La provisión de cuidados de manera informal en la CAE es mayormente cubierta por el entorno familiar[6]. Bizkaia concentra un mayor número de personas cuidadoras (58,8%) y le sigue Gipuzkoa (57,5%) y el número total en la CAE asciende 173.737; de las cuales el 54,7% son mujeres y 41,9% hombres[55]. No existen datos oficiales desagregados sobre quiénes son las personas que proveen cuidados y en qué situación se encuentran.

Ante estas necesidades de cuidados, no se ha establecido una responsabilidad colectiva de cuidados, una distribución justa de tareas entre

[5] En este informe del Departamento de Salud de la CAE no se hace mención expresa a las cuidadoras de origen extranjero, por lo cual se puede afirmar que, si bien arroja datos relevantes sobre el panorama actual de las necesidades de cuidados, no abarca suficientemente la realidad actual de la Comunidad Autónoma ni sus territorios.

[6] Personas de edad avanzada (más de 80 años), menores y personas con diversidad funcional.

mujeres, hombres, comunidad, servicios públicos y empresas; sino que se sigue delegando como un asunto a resolver de manera privada en los hogares a mano de mujeres. Como afirma Amaia Pérez Orozco: "[e]l empleo de hogar es una manera clave para proporcionar soluciones privadas a problemas colectivos y, en este sentido, el volumen y condiciones del sector son muy elocuentes de deficiencias socioeconómicas de hondo calado"[56].

En la siguiente sección, se hará una aproximación sobre el empleo de hogar y su materialidad en la CAE, haciendo expresa mención a los territorios históricos de Bizkaia y Gipuzkoa.

Apuntes generales sobre el empleo de hogar y cuidados

Sobre el régimen laboral

El empleo o trabajo de hogar y de cuidados es considerado como el régimen laboral más barato, flexible y que legalmente cubre una mayor intensidad horaria, de ahí que se prefiere frente a otros servicios privados, y es actualmente la única ocupación que concentra a trabajadoras migrantes como ningún otro sector[57]. La regulación de este sector en el marco de una relación laboral ocurrió por primera vez en 1985, cinco años después de la creación del Estatuto de los Trabajadores.

Como indica la autora Eider de Dios, el contenido de este Real Decreto de 1985 estuvo plagado de contenido discriminatorio, que marcaron las profundas diferencias entre el régimen general y la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, como por ejemplo: el no reconocimiento del derecho a desempleo y la imposibilidad de afiliación al servicio público de empleo[58].

Luego de muchos años de reivindicaciones por parte de colectivos de trabajadoras de hogar y cuidados, así como de la evolución normativa a nivel internacional (Convenio 189 y Recomendación 201 de la OIT), en 2011 fue llevada

a cabo la primera reforma laboral de trabajadoras de hogar y de cuidados[59], mediante la creación del Real Decreto 1620/2011 que mejoró notablemente la protección social de este sector, en comparación con el régimen anterior.

Por un lado, establece la obligación de especificar las condiciones laborales, horas de trabajo, horas de descanso, tareas y la remuneración con un contrato escrito[60]; por otro, realiza una equiparación de los derechos sociales respecto al resto (retribuciones mínimas, obligaciones de los empleadores, entre otras). El Real Decreto 1620/2011 -que entró en vigor en enero 2012- estableció la integración de las empleadas de hogar al Régimen General de la Seguridad Social a través del procedimiento de Sistema Especial bajo el Régimen General, fijándose un periodo transitorio que finalizaba inicialmente a inicios del año 2019.

Sin embargo, si bien ha representado avances en la protección de ciertos derechos de las trabajadoras, sobre todo si se toma "como referencia la regulación de 1985 que permitía situaciones de cuasi-servidumbre"[61], el Sistema Especial adolece de elementos fundamentales como, por ejemplo:

- Ausencia de protección por desempleo.
- La exclusión normativa de la protección del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)[7].
- La desaparición de la figura del desistimiento[8].
- La cotización por salarios reales.
- La integración de lagunas en el cálculo de la base reguladora de las pensiones de incapacidad permanente o jubilación[62].

[7] El Fondo de Garantía Salarial, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, abonará a los trabajadores el importe de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia o concurso del empresario. Artículo 33 de Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[8] "Esta causa de extinción del contrato que solo se aplica a las empleadas de hogar y a los altos directivos. Es un auténtico despido in causa, prohibido por el Convenio 158 de la IT (1982) sobre la terminación de la relación de trabajo, ratificado por España el 26 de abril de 1985, que establece la obligación de alegar un motivo válido para el despido y la oportunidad de cuestionar la terminación de la relación laboral. Ver nota 59.

Este Sistema es "[…] el único sector cuya normativa no prevé una consecuencia legal para el despedido de las trabajadoras embarazadas"[63]. En otro aspecto, el Sistema Especial fue creado como un paso intermedio necesario para caminar hacia la integración total, pero, una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en 2018 (Enmienda 6.777) pospuso hasta el año 2024 la integración de ambos sistemas.

Posteriormente, fue aprobado el Real Decreto 28/2018 en el que se aplaza hasta el 2021 la integración total al Régimen General y establece tramos de cotización generales y no cotización por salarios reales, lo cual es un obstáculo para las trabajadoras, ya que lo habitual es la prestación de servicios en varios domicilios y por pocas horas. Además de que estos topes de cotización desincentivan el alta en la Seguridad Social[64].

Dimensionando el sector

De acuerdo a las cifras de 2018 del INE, en España se calcula que hay 628.800 personas trabajando en este sector, de las cuales 556.000 son mujeres (88,4%) y 72.800 hombres (11,6%)[65]. Por su parte, la Seguridad Social indicó que para febrero 2019 en todo el Estado existen 172.605 afiliaciones medias mensuales en alta laboral de personas extranjeras en el Sistema Especial del Hogar[66], distribuidas en 162.061 mujeres (93,89%) y 10.529 hombres (6,10%)[67]. La cifra de afiliaciones para todo el año 2018 fue de 410.634 personas afiliadas[68]. En la CAE se calcula que un 14,2% de los hogares (105.500) contrataban empleo de hogar en 2011[69].

Las estimaciones no oficiales indican que actualmente hay casi 100.000 trabajadoras contratadas en la CAE[70]. El análisis sobre este tema por parte de la autora Amaia Pérez de Orozco indica que "la presencia de mujeres extranjeras era muy alta, pero no puede pensarse que sea una modalidad de empleo desaparecida para las de nacionalidad española (66,1% eran de nacionalidad española frente a

33,1% extranjera[9]). A pesar de ello, sigue siendo el principal nicho laboral para las migrantes, más aún hoy que al inicio de la crisis: una de cada dos mujeres de origen extranjero con empleo está en este sector (en 2010 eran una de cada cinco)"[71].

En relación a las afiliaciones, las altas en este sector en la CAE alcanzan a 29.040 afiliaciones: Bizkaia (15.934), Gipuzkoa (10.018) y Araba (3.088), de las cuales la mayoría es población autóctona, lo cual se explica por la infra afiliación a la Seguridad Social por parte de las mujeres de origen extranjero[72].

En relación a la población extranjera, para el mes de febrero de 2019 se registraron al Sistema Especial del Hogar en la CAE un total de 10.995 afiliaciones:

Cuadro 2: Afiliaciones medias mensuales en alta laboral de personas extranjeras en la Seguridad Social – Febrero 2019

Por género	**Mujeres**	**Hombres**
Araba/Álava	1.103,65	70,80
Bizkaia	5.639,40	369,55
Gipuzkoa	3.567,40	241,40
Total	**10.310,45**	**681,75**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Seguridad Social.

[9] "Entre las que contabilizan como nacionalidad española puede haber muchas de origen migrante, pero nacionalizadas. Si bien estas mujeres ya no tendrían dificultades a nivel administrativo, pueden seguir teniendo otros (por ejemplo, no reconocimiento de sus titulaciones), amén de seguir viéndose expuestas al racismo cotidiano y pueden tener otro tipo de redes y vínculos familiares transnacionales que condicionen su inserción laboral". Ver nota 26.

Se trata de un sector altamente feminizado, informal y desregularizado en comparación con otros ámbitos de actividad económica. En efecto, es importante reconocer que las estadísticas de afiliación a la Seguridad Social son limitadas, ya que la incidencia de mujeres que trabajan en el sector del hogar y los cuidados sin un contrato es muy relevante.

Se estima que menos de un tercio de las casi 100.000 trabajadoras de hogar y cuidados en la CAE están afiliadas a la Seguridad Social[73]. "Los datos de afiliación del régimen de empleadas de hogar de la Seguridad Social arrojan […] discrepancia que da idea de la magnitud de la economía sumergida en este sector que, comparando ambos datos, podría estar afectando a una tercera parte de las trabajadoras del hogar"[74].

Debido a la falta de estadísticas oficiales sobre la situación de las trabajadoras de hogar y de cuidados, se considera pertinente hacer uso de las estadísticas de la Asociación de Trabajadoras de Hogar de Bizkaia (ATH-ELE)[10], ya que muestran una panorámica parcial pero más cercana a la situación en la cual se encuentran las personas en este ámbito. En 2018, la ATH-ELE atendió a 523 personas, la mayoría mujeres (97,12%) y en menor proporción un 2,85% hombres. Del total de trabajadoras, se desglosa:

- La mayoría (56,59%) son extranjeras no comunitarias con papeles (estatus migratorio regular), mientras que un 24,48% se encontraba en situación administrativa irregular.
- Le sigue un 24,83% de mujeres con doble nacionalidad.
- Las autóctonas representan el 17,91%.
- Las extranjeras comunitarias 0,68%.

[10] La Asociación de Trabajadoras de Hogar tiene desde 1991 un servicio gratuito de asesoría legal con el fin de informar a las trabajadoras de cuáles son sus derechos y la forma de reclamarlos. Más información en: http://ath-ele.com/es/quienes-somos/

En cuanto al trabajo en régimen de interna, se registraron 228 personas, 222 mujeres y 6 hombres. “A destacar que el 34,09% de las trabajadoras no comunitarias internas no tenía papeles. Sus países de origen más frecuentes fueron, por este orden, Nicaragua, Honduras y Paraguay”[75]. La mayoría de las internas realizan su trabajo en condiciones ilegales en materia de jornadas y descansos.

En materia salarial se encontró que:

- El 10% de las trabajadoras internas cobraban por debajo del S.M.I.
- Solo el 37,86% de las internas recibían el dinero en mano, sin ningún documento. El resto lo recibía mediante transferencia bancaria.
- El uso de la nómina se da en un 20,98 % de los casos.

En el trabajo externo, la mayoría de las trabajadoras están a tiempo parcial lo que encarece el alta en la Seguridad Social, “la irregularidad es mucho más frecuente en jornadas breves”[76]. Por ejemplo, a pesar de que es obligatoria la realización de un contrato escrito, un poco más de la mitad (62,18%) de las trabajadoras atendidas lo tenían. En cuanto al uso de la nómina, sólo el 15,47% de las personas atendidas por la ATH-ELE contaban con dicho documento.

Todas las mujeres participantes en esta investigación iniciaron su relación laboral sin contrato y sin alta en la Seguridad Social:

Empezar sin contrato
Vicky, trabajadora de hogar y cuidados. Oiartzun /Donostia. “En este trabajo estaba como interna, como cuando vienes no tienes papeles es todo sin contrato, más que todo de palabra”.
Amanda, trabajadora de hogar y cuidados. Bilbao. “Ahorita ya voy sobre los dos años de que trabajo como externa, alguna que otra vez cuido a una persona mayormente es limpieza de casa, pero no estoy cotizando, no me han hecho contrato. Este año ya pienso en todas las casas me hagan contrato porque ellos están muy contentos conmigo, vamos a ver el otro año”.
Hanny, trabajadora de hogar y cuidados. Bilbao. “En el trabajo actual que estoy, estoy de maravillosa [risas de alivio], agradezco y estoy feliz. Son 3 niños rebeldes, gracias a Dios que tengo una paciencia que… Mis jefes son buenos, cuando necesitan que me quede más tiempo me preguntan si puedo, insisten al menos 3 veces ¿puedes? Allí mis sueldos, mis horas, mis pagas, todo. Yo con ellos estoy muy bien. Y con contrato cuando pueda hacer los papeles”.
Sara, trabajadora de hogar y cuidados. Bilbao. “Me hizo un contrato, pero me bajó el salario, cuando llevé toda la documentación a Extranjería, allí me dijeron que ganaba muy poco, que no podía con eso. Entonces le expliqué a ella que el salario era poco lo que me pagaba a ver si podía pagarme más y me dijo que no. Le daba igual. Esperé un poco más hasta encontrar otro trabajo y le volví a decir lo del salario para poder hacer los papeles y me dijo lo mismo, que no iba a aumentar el salario”.

Sobre este tema, la experta María Teodocia Juncay expone: “Es que hoy en día es más difícil encontrar trabajo que antes. No te puedes permitir decir: ‘estoy cansada, ya he aguantado mucho aquí, ya no me da la gana de aguantar más’. No te lo puedes permitir porque no hay demanda, igual quieres buscar trabajo con las mismas condiciones y quizás no encuentras y te puedes encontrar con condiciones

más injustas. ¿Por qué sucede esto? Por la economía sumergida, se aprovecha la sociedad de coger las mujeres que vienen en situación irregular. Y el culpable es la Ley de Extranjería".

Algunas de las principales dificultades manifestadas por las mujeres entrevistadas para darse de alta en la Seguridad Social son: (1) regularizar la situación migratoria y obtener su permiso de residencia; (2) desconocimiento sobre qué es la Seguridad Social y la cobertura que tiene; y (3) traslado del coste de la Seguridad Social a la trabajadora. Julissa cuenta como estuvo 4 años sin contrato y que toda la gestión con la Seguridad Social y la oficina de Extranjería la realizó ella:

Julissa, trabajadora de hogar y cuidados. Bilbao.

"Sí, eso del contrato es un proceso porque tienes que pedirles…, claro como no era él, sino la señora, por eso accedió. Porque yo conozco a mucha gente que no accede, porque tienes que pedir papeles de su solvencia y documentación de ella [a la persona que cuidaba], para hacer el primer contrato piden todo eso. Como eran [los documentos de ella], él no se negó, me dio los documentos y pude hacer mis papeles".

"Primero, comencé en Internet a buscar cosas para hacer tus papeles y uno de los requisitos era que tenías que estar empadronada 3 años. Luego, me fui a preguntar, hice una entrevista informativa en Extranjería. Aquí llegué y me dieron una hojita en la cual ponía toda la documentación que yo tenía que entregar para poder hacer la primera residencia, porque te dan un carnet, un documento de residencia de un año. El primer es de un año. Entonces, traje toda la documentación, pero claro tuve que pedírsela a él, es lo que me están pidiendo para hacer mi residencia y así estar legal".

La situación de irregularidad administrativa[11] mantiene oculta a las mujeres insertas en el sector del hogar y los cuidados, generando mayor vulnerabilidad a

[11] Permanencia en el territorio sin permiso de residencia o documentación legal posterior al periodo de estancia como turista.

quienes se encuentran en “condiciones de irregularidad (sin papeles) y de informalidad laboral (sin contrato)”[77].

Ante esta realidad, la experta Isabel Quintana Cantero respondía: “Lo que planteábamos es dar la posibilidad de demostrar que, si se está trabajando y se tienen medios de vida suficiente, se puede dar acceso automático a regularizar la situación migratoria sin necesidad de esperar 3 años. Porque lo contrario es tener a la gente 3 años en el limbo y robarles vida laboral. Esa gente espera de 3 a 5 años o más para poder regularizar y cotizar a la Seguridad Social. Hay empleadores de buena fe que nos han preguntado para dar de alta a las trabajadoras, pero es que no se puede, se tiene que esperar. Si hay gente contratante dispuesta a dar de alta, bien, primero por el dinero que se invertiría en las arcas de la Seguridad Social, y segundo, porque el no poder cotizar significa robarle años de vida laboral a las mujeres”.

Ahora bien, la situación irregular migratoria no es el único factor para la no afiliación a la Seguridad Social y denegación de contrato. El relato de Julissa sobre las dificultades para formalizar una relación laboral -luego de la obtención de la tarjeta de residencia- son un claro ejemplo de otras resistencias que existen al momento de la contratación:

Julissa, trabajadora de hogar y cuidados. Bilbao.

“Yo le dije que tenía documentación y me imaginé que me iba a hacer un contrato. Pasó noviembre, pasó diciembre y yo estaba trabajando y él no me hacía mi contrato, solo me hacían los pagos en mano. Le dije a él que ya pasé los dos meses de prueba, no sé si me ves que estoy trabajándole bien, porque es que necesito mi contrato. Entonces me dice: ‘ah, pero es que yo no te hablé de contrato’. Yo: ‘al momento que te dije que tengo documentos es porque necesito que me estén pagando mis nóminas’. Él: ‘yo no te puedo pagar eso’”.

En el próximo apartado se abordará la especial situación de las mujeres migrantes, en particular las de origen nicaragüense. Es importante resaltar, que muchas de las situaciones que se van a relatar a continuación, son experiencias trasladables a otras mujeres migrantes y autóctonas que están como trabajadoras de hogar y de cuidados.

3. ¿QUIÉNES SON LAS TRABAJADORAS DE HOGAR Y DE CUIDADOS DE ORIGEN NICARAGÜENSE?

Las trabajadoras participantes de la investigación tienen las siguientes características:

- Las mujeres entrevistadas son de diferentes zonas de Nicaragua, la mayoría de la parte norte (Estelí, Ocotal, Somoto, Matagalpa, León) y otras cerca de la capital (Granada y Masaya).
- La escala de edad va de 25 años a 56 años.
- 11 de las 16 mujeres entrevistadas tienen al menos 1 hijo/a.
- En cuanto a la fecha de viaje a Bizkaia/Gipuzkoa:
    - 8 mujeres en el periodo 2011 a 2017.
    - 4 mujeres en el periodo 2006 a 2010.
    - 2 mujeres en el periodo 2000 a 2005.
    - 2 mujeres en el año 2018.
- Situación administrativa: la mayoría tiene tarjeta de residencia o doble nacionalidad, una minoría (4) están aún en situación migratoria irregular. Todas ingresaron al territorio de manera regular y una vez vencida la estancia como turista estuvieron al menos 3 años y medio en situación irregular.
- 10 de las entrevistadas tienen estudios de educación universitaria, 1 de ellas ingresó en la universidad para estudiar farmacia, pero no pudo finalizar y las otras 5 mujeres alcanzaron educación primaria.

El proyecto migratorio

Las mujeres participantes en esta investigación compartieron sus historias, su pasado y sus razones para migrar. De acuerdo a los modelos de análisis para entender el trabajo de cuidados a nivel transnacional, se propone mirar no solo a las sociedades de destino y el régimen de los cuidados, sino también a las

sociedades de origen como una manera de mirar a escala global la crisis de los cuidados. “Así, las decisiones individuales sobre dónde migrar pueden estar moldeadas por arreglos (o ausencias) institucionales. [L]as estrategias neoliberales tales como la restricción del gasto social han contribuido a la crisis global de cuidados”[78].

La migración de las mujeres: motivos de salida y estrategias

La migración nicaragüense, según la Doctora Lea Montes, directora del Servicio Jesuita para la Migración en Nicaragua, ha sido enfocada principalmente hacia Costa Rica[79], donde residen más de un millón de nicaragüenses que se dedican a realizar los trabajos peor pagados que los costarricenses no quieren realizar: actividades agrícolas, actividades de construcción, actividades del cuidado[80].

En 2017, el Fondo Monetario Internacional (FMI) indicó que un 11% de la población nicaragüense se encuentra en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos de América, Costa Rica, Panamá y España[81]. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) afirmó que la migración hacia España se intensificó hacia 2005 debido a: la consolidación de mercados laborales altamente segmentados, el crecimiento de la economía informal, el envejecimiento de la población española económicamente activa, y el endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos de América[82].

En los últimos años se ha registrado un importante -nuevo- flujo de migrantes nicaragüenses una migración mucho más feminizada hacia la CAE[83], que coincide con la tendencia del flujo migratorio hacia otras Comunidades Autónomas (CCAA) como Catalunya, Madrid y Comunitat Valencia (principales CCAA con más población extranjera)[84]. Las estadísticas hasta el 1 de enero de 2019 del Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE) indican, un total de 42.139 personas con nacionalidad nicaragüense residen en España[85], de las cuales 31.058 son mujeres (73,70%) y 11.080 hombres (26,35%).

Durante 2018, la población de origen nicaragüense en Bizkaia ascendió a casi 3.500 personas, de las cuales el 85% corresponde a mujeres (2.938), 546 más que en el año 2017[86]. Conforme a los últimos datos del Padrón Continuo del INE, hasta enero 2019 se registraron 11.118 personas nacidas en Nicaragua que residen en la CAE, y las mujeres representan un 75,88% (8.437) y los hombres un 24,11% (2.681). Nicaragua es el país que destaca con la mayor tendencia de aumento desde 2018, junto a Honduras:

Cuadro 3: Población extranjera en la CAE (Comunitarios y no Comunitarios UE). Lista de 5 los principales países (por encima de 11.000 personas migrantes).

País	Mujeres	Hombres	Total
Marruecos	9.434	15.388	24.822
Colombia	13.063	9.025	22.088
Rumanía	7.899	8.000	15.899
Bolivia	7.236	4.452	11.688
Nicaragua	**8.437**	**2.681**	**11.118**

Fuente: Elaboración propia con datos del INE sobre población por país de nacimiento. Padrón Continuo a enero 2019.

La mayoría de las mujeres entrevistadas que llegan a la CAE hicieron el viaje solas, empujadas por el deterioro de la situación económica y social en sus lugares de origen, que en el caso de Nicaragua se caracteriza -entre otros factores- por: (1) el impacto de las políticas económicas y los acuerdos de comercio con la Unión Europea (Acuerdo de Asociación UE-CA)[87]; (2) la pobreza y la desigualdad social[88], la insuficiente gestión de riesgos, preparación ante desastres y adaptación

al cambio climático con graves efectos socioeconómicos en las comunidades más vulnerables[89]; y (3) la prevalencia de la violencia machista[90].

De acuerdo a Sandra Ramos, directora del Movimiento María Elena Cuadra (MEC), la falta de calidad de vida en Nicaragua, vinculada a la ausencia de fuentes de trabajo formal e insuficiente salario mínimo, ha empujado a las mujeres nicaragüenses a buscar salvar sus vidas: algunas se han insertado en la industria de las maquilas y otras han migrado para proveer servicios en el sector de los cuidados en países como Costa Rica, España, Suiza o Francia[91]. En 2015, Oxfam estimó que más del 60% del empleo total femenino en Nicaragua estaba vinculado con trabajos familiares no remunerados y con trabajos autónomos[92].

Noelia, una de las mujeres entrevistadas en Nicaragua, explica que lo que le motivó a realizar el viaje fue la ilusión de salir adelante, de encontrar un buen trabajo y de esa forma mejorar la calidad de vida de ella y de su familia, de apoyar económicamente a su compañero y también porque quería tener la experiencia de realizar un viaje a España.

Por su parte, María –otra de las entrevistadas en Nicaragua- indica que las causas que la motivaron a realizar el viaje fueron principalmente los problemas económicos, porque a pesar de que ella y su esposo contaban con trabajo en el país en ese momento, no podían satisfacer sus necesidades con los salarios que devengaban en sus respectivos trabajos.

De sus relatos, se puede observar que el proyecto migratorio de cada una varía en función del perfil biográfico, de quiénes son, qué han hecho hasta antes de viajar, de cuál es su principal motivación para migrar, si son las responsables de la economía familiar:

Hanny, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.

"En mi país siempre ha estado eso de que el trabajo es un poco escaso. Yo saqué mi carrera y trabajé 6 meses, pero no te pagan lo que debería de ser. Yo caminaba dos horas para llegar a mi trabajo de ida y dos horas de regreso. Resultó luego que no me dieron el trabajo, pedían años de experiencia, pero cómo los vas a tener si no te dan el campo. Yo me vine de 23 años… Esa fue de las cosas que me empujó a decidir a viajar aquí y la otra que me hacía falta mi madre".

Karla, Ing. en Computación, Masaya.

"Decidí migrar a España en el año 2000, tenía dos amigas que estaban allá, ellas me insistían, yo quería conseguir un empleo, estabilidad económica y mejorar las condiciones de vida de mi familia y las mías, por lo que decidí irme, España me ofrecía esto. Preparé mi viaje por 9 meses…"

Asimismo, son mujeres que parten de Nicaragua con poco dinero o endeudadas, y dejan atrás su hogar y familia. En consonancia con esto, se encuentra la narrativa de Isabel:

Isabel, comerciante, Estelí.

"Estaba ahogada con una deuda que tenía, había invertido una deuda en el negocio y para surtir el negocio, a ver si ganaba mejor y también para componer su casa que no estaba terminada. La mamá de mi mejor amiga estaba allá y le mandaba 800 dólares [712€], ella era también mi clienta y me compraba que 100 [89€] a 200 [178€] dólares en la tienda, entonces yo veía que estaban bien, pagaban alquiler, compraban comida y ropa, yo miraba que estaba bien. Manteniendo 4 hijos, 3 en la universidad, yo miraba que ella mensual mandaba que 800 a 1000 [890€] dólares mensuales. De ahí me vino la idea de irme y buscar un trabajo igual para mandar lo mismo o más".

La violencia machista u otras situaciones de violencia generalizada, como la relacionada a bandas criminales organizadas (maras), colocan en riesgo las vidas de las mujeres y se configuran -en algunos casos- como motivos de huida por razones de género, abriendo con ello la posibilidad de protección internacional. Así, para algunas mujeres, el desplazamiento se convierte en una estrategia para la búsqueda de espacios de liberación[93]. De acuerdo a diversos informes de derechos humanos, Nicaragua tiene altas tasas de matrimonio precoz y forzado, turismo sexual con niñas y adolescentes, prostitución infantil, trata y tráfico de mujeres y niñas y un aumento en los feminicidios/femicidios[94].

La normalización de la violencia machista en Nicaragua es alarmante. Según el informe de Oxfam publicado en 2018 sobre la prevalencia de imaginarios y normas sociales machistas entre mujeres y hombres jóvenes de varios países de América Latina, se estima que en Nicaragua cuatro de cada diez jóvenes participantes en dicho estudio indicaron que saben de un amigo que le pega a su novia[95].

Sobre los motivos de huida de Nicaragua en relación a la violencia machista, Jacqueline comparte su experiencia:

Jacqueline, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.
"Todos esos elementos más el padre de mis hijos nunca quiso ayudar, yo nunca le puse una demanda alimenticia para los chavalos, entonces a mí me tocaba todo. Yo también recibí mucha violencia por parte del padre de mis hijos. Entonces ha sido un proceso también para mí al venirme aquí tenía que tomar una decisión. Obviamente para mí lo más terrible era dejar a mis niños que tenían 12 y 15 años".

También en sus relatos expresan cómo viajan, sí solas o con la familia, de si vienen como reagrupadas por familiares o como "pioneras" del proyecto familiar, y de las redes de acogida con las que cuentan. Uno de los elementos claves de las

mujeres migrantes es la solidaridad. Para poder salir de Nicaragua, sobrevolar el atlántico y sobrevivir a la experiencia existe un denominador común para todas las mujeres migrantes; es lo que llaman su red de apoyo, su capital social, la solidaridad.

Las mujeres que han salido hacia la CAE han contado con alguien, una amiga, un familiar, una conocida que le ha ayudado desde Nicaragua para hacer toda la logística necesaria:

Julissa, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.

"Antes mi hermana había venido, pero ella se quedó en San Sebastián, ella vino un mes antes y luego ella tenía amistades en San Sebastián y mi ex pareja de Nicaragua tenía amistades aquí en Bilbao. Entonces hice conexión con estas personas que vivían aquí y me acogieron en una familia que también son nicaragüense, ellos tenían dos hijos y bien, muy bien. Claro, una vez aquí tienes que buscar trabajo, vienes con una deuda, te han prestado dinero para hacer el viaje y bueno gracias a mi tío, a mi hermana y a mí nos prestó el dinero. A él no le hemos pagado una gran cantidad de intereses, entonces ya aquí comencé a buscar trabajo".

A veces, las mujeres han tenido que hipotecar sus casas u otros bienes para poder cubrir los gastos derivados del viaje. Por ejemplo, algunas han adquirido préstamos (hasta 4.400€ equivalentes a 30 salarios mínimos en Nicaragua) con altos intereses para su devolución que oscilan entre el 15% y 20%. Incluso existen prestamistas individuales que incluyen los gastos de representación legal en caso de detención en los aeropuertos:

Amanda, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.
“Un día fui e hipotequé mi casa, tenía ahí el dinero, hice varios intentos de venirme, pero como miré que la otra chica nunca se venía y yo tenía que pagar ya el préstamo. Fui donde mi hermana y le dije: ‘yo me voy, aunque sea el 24 de diciembre, pero yo me voy’”.

La deuda económica es algo que marca las prioridades de vida de las mujeres:

Evelin, trabajadora de hogar y cuidados, Bilbao/Balmaseda.
“Pero al principio fue, uuuyyy, deseaba volverme a mi casa, pero uno siempre cuando viene, viene con una deuda de muchísimo dinero porque el viaje es largo y es caro, como uno no cuenta con recursos para ese gasto, entonces hay que endeudarse. Así empecé todo”.
Gladys, trabajadora de hogar y cuidados, Zumaia.
“Tengo deudas qué pagar y si a mí me sale un trabajo de interna, me tengo que ir de interna”.
Jacqueline, trabajadora de hogar y cuidados, Bilbao.
“Por eso cuando vine aquí yo lo que necesitaba era buscar cómo pagar ese dinero, primero las deudas. Me fui a ese trabajo y me dijeron 700€ y yo los cogí”.

Por ejemplo, Noelia cuenta que tomó la decisión de realizar el viaje e inició el proceso de preparación. El primer paso fue la búsqueda del dinero para poder gestionar el pasaporte y la compra del billete de avión. Para gestionar el pasaporte y comprar algunas cosas que le llevaba a sus familiares hizo un gasto de 350€ para la compra del billete, una señora que vivía en España le hizo el préstamo, pero también le hizo el favor de comprarle ella misma el billete (según Noelia esta

señora tenía una agencia de viajes), este tuvo un costo de 1.900€ y expresó que en su cartera llevaba 1.400€ teniendo una deuda aproximada de 3.200€.

Generalmente las mujeres tienen una persona/amiga que les espera en los aeropuertos. Esta persona les brinda las primeras atenciones, dándoles un lugar para pernoctar mientras consigan un trabajo, les conecta con otras amigas compañeras que ya tienen un trabajo. Este apoyo no siempre es gratuito. También les conecta con las redes de apoyo a migrantes en el territorio.

Nuevos flujos migratorios por desplazamiento forzado

De abril 2018 en adelante, se han observado nuevas tendencias en los motivos de migración de Nicaragua a la CAE. Los perfiles de mujeres que viajaron a Bizkaia y Gipuzkoa durante el 2018 pueden estar indicando motivos de desplazamiento forzado. Por supuesto, hay casos en los que parece que las mujeres están abandonando su país de origen debido a las condiciones generales de pobreza, o incapacidad general para acceder a beneficios económicos y sociales, un análisis más detallado pudiera revelar que la situación económica ha

sido causada o empeorada por un régimen represivo y puede reflejar un abuso a gran escala de los derechos humanos:

Laura, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.

> "La decisión prácticamente la tomé yo con lo que está ocurriendo en Nicaragua, con las protestas, pues el presidente que tenemos prácticamente matando a los jóvenes, no se puede reclamar los derechos. De hecho, yo participé en varias marchas de allá. Había una página de noticias y siempre que íbamos a las marchas el fotógrafo siempre nos tomaba fotos a las mujeres que íbamos. A raíz de esos tuve problemas porque la que fue alcaldesa de mi ciudad vivía en frente de mi casa. Entonces el hijo anduvo tomándome fotos viendo de que yo andaba participando en las marchas.
>
> Se dieron momentos en que manchaban el poste que estaba en mi casa y esa era un tipo de amenaza que ellos hacían. Mi esposo no participaba pues él tenía que estar pendiente del taller, pero tenía la necesidad de dar un aporte a lo que estaba pasando, apoyar a estos jóvenes. Pero a raíz de que ya surgieron amenazadas, mi mamá me dijo que lo mejor que si tenía la posibilidad de irme que lo hiciera, pero parte de eso tomé la decisión porque pues en Granada prácticamente todos los negocios cerraban. El turismo se fue y mi papá tuvo un préstamo porque como estaba yendo muy bien de hacer unos cuartos y habitaciones para alquilar. Como pasó todo esto, el turismo se fue y mi papá pues quedó con esa deuda…".

Sin duda, la crisis sociopolítica en Nicaragua -que estalló con las protestas sociales en abril 2018- tiene dimensiones de graves vulneraciones a los derechos humanos: uso de armas letales contra niñez y adolescencia, privación de la vida, detenciones arbitrarias y uso excesivo de fuerzas, agresiones y ataques a personas defensoras de derechos humanos, y en particular en contra de la vida de las mujeres[96].

Todas estas situaciones han tenido un impacto en la vida de las mujeres tanto de allí como de aquí:

Mariana, activista por los derechos de las mujeres y trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.

"Hay mucha incertidumbre, mucha desesperación. Las mujeres que están llegando ahora vienen de situaciones extremas. Hay mujeres que están aceptando trabajos de 20€ por hacer 6 horas al día... La incertidumbre creo que es lo principal, el no saber qué es lo que va a pasar con tu país, con lo que de alguna manera tiene que ver con tu historia.

El futuro económico con lo poco que de alguna manera has construido, con lo que tu familia tiene. He tenido el temor de que a mi familia le pueda pasar algo, que, si le pueden matar, si les pueden llevar injustamente a la cárcel. Es una inestabilidad para todos, estamos en manos de la gente que le san dado poder, no es solamente la policía, o los paramilitares, son los mismos vecinos que son simpatizantes que por el simple hecho de informar, tienen un poder, de decir si alguien ha participado en las marchas, pues es un motivo para que te encarcelen. Es de la gente con la que hemos estado en el día a día".

Las cifras de solicitud de protección internacional registradas por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en 2018 muestran claramente este fenómeno: en 2018 se contabilizaron 1.365 solicitudes, mientras que en 2017 no había cifras registradas de solicitantes de Nicaragua[97]. La data más reciente del Ministerio del Interior de enero y marzo 2019, sitúa a Nicaragua en el tercer lugar de países con más solicitudes de protección internacional: 2.464 solicitudes presentadas[98].

A este respecto, en agosto 2018 la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados recomendó a los Estados a "que permitan el acceso de las personas nicaragüenses a su territorio y se les brinde acceso al procedimiento de determinación de la condición de persona refugiada y a la protección internacional cuando sea necesario"[99].

La inserción laboral

Para las mujeres sobre todo en el momento de la llegada, conseguir empleo como trabajadora de hogar es casi la única forma de cumplir su objetivo económico

y, lo que también es importante cuando llegan solas, conseguir trabajar como internas supone tener techo y comida, o lo que es lo mismo refugio y ahorro máximo. En la mayoría de las ocasiones, sirven para iniciar los procesos de regularización:

Laura, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.
"Ahora el fin de semana pasado conseguí el de interna, pues al mes me pagan 240€ creo que son 70€ los dos días sábado y domingo, entro de 9 de la mañana el sábado y salgo el domingo a las 9 de la noche. Pues me han dicho que no deberían eso, que deberían de pagarme más por el hecho de ser fin de semana. Pero ese es el trabajo que tengo ahorita fin de semana y es algo fijo. Ahí me trata bien el hijo de la señora, él cocina y me hace que coma lo que él come y pues en ese aspecto no me puedo quejar. Del trato de las personas que me han contactado para hacerle los trabajos me han tratado bien".
Julissa, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.
"Y bien comencé a trabajar allí, pero claro tenía que enviarle a mi hijo, pagar la deuda. Siempre me decían búscate un trabajo de interna, comencé a buscar y me salió un trabajo de interna al mes y medio cuidando una señora en Sondika y dejé ese trabajo. Mi hermana estaba sin trabajo en San Sebastián y le dije que se cogiera mi trabajo [el que dejaba] y así fue. Ella se vino y yo me fui a trabajar de interna".

Las mujeres participantes en esta investigación cuentan con estudios medios y altos, sin embargo, las dificultades para homologar sus títulos universitarios o el encasillamiento como mujeres que solamente pueden dedicarse al trabajo de cuidados, limita las opciones laborales en sus áreas de formación:

Jacqueline, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.
"Por ejemplo, ahorita mi preocupación, con el salario que yo tengo, yo quisiera aspirar más cosas. Yo nunca he querido homologar el título que tengo, digo, los 3 años que supuestamente venía sin papeles, los 3 años para nivelarte, ya tengo 46 años ¿para qué lo voy a homologar? Si yo necesito sacar a mis hijos adelante, esa era mi meta… Ahora mis hijos están aquí".

Hanny, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.

"Estudiar para mí es una de las cosas más bonitas de la vida. Si he visto, he buscado por muchos sitios, pero para hacerlo tendría que dejar de trabajar, porque me tocaría viajar a Barcelona y eso es algo complicado. Pero no pierdo las esperanzas de sacar un cursillo o algo. Ahora estoy viendo eso, quiero estudiar idiomas… Al empezar en enero, el año, a ver qué puedo hacer. Quiero invertir las horas libres de mi trabajo en algo que me beneficie, no quiero quedarme solo con lo que tengo. En el tiempo que llevó aquí he estado sacando con asociaciones…

En Auzolan tengo de empoderamiento, en Lanbide uno de gestión empresarial, con Médicos del Mundo uno de emociones. Son cosas que a mí me gustan porque a mí me gusta leer y mezclo, esto lo otro. Trato de llevarme así la vida".

Cadenas globales de cuidados

Las transferencias transnacionales del trabajo de cuidados están atravesadas por ejes de desigualdad complejos. Hablar de cadenas globales de cuidados es poner sobre la mesa las estrategias que tienen las trabajadoras de hogar y cuidados para conciliar -cuando pueden- o para delegar el cuidado de sus familiares dependientes en sus países de origen. Las experiencias de las mujeres entrevistadas exponen cómo el trabajo de cuidados no va en una sola dirección (de las trabajadoras a las familias empleadoras), sino que es circular, ya que las mujeres migrantes continúan cuidando de sus propias familias que dejaron en origen.

¿Quién cuida a quién? Reforzamiento de una distribución injusta de los cuidados

En Nicaragua existe un régimen de cuidado familista feminizado, por tanto, las redes familiares se reestructuran en torno al cuidado de las personas dependientes, generalmente hijas/os de las mujeres migrantes; y "constituyen un recurso fundamental de apoyo con el que cuentan las mujeres para emprender su proyecto migratorio"[100]. En todas las entrevistas, hijas e hijos se quedaron a cargo

de una mujer de la familia: tía, hermana, madre, hija mayor, sobrina o suegra. Excepcionalmente hijas/os se quedan con el padre:

Amanda, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.

"Mi hijo menor vive en la ciudad de Ocotal con mi hermana, quien ha sido mi brazo derecho desde que me vine y mi hija que vive aquí conmigo".

Evelin, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao/Balmaseda.

"Yo los había dejado con una sobrina mía, y claro ella [mi hija más pequeña] le tenía el cariño a mi sobrina y cuando yo llegué [de visita] y comencé a acercarme a ella, ella me miraba como una total desconocida. Yo empecé a acercarme a abrazarla y ella me miraba como quién es esta señora… Aquello me dolió mucho".

Isabel, comerciante, Estelí.

"Mis hijos se quedaron con el papá y una muchacha que le pagábamos cien dólares, pero después quedaron al cuido de mi hermana, los bañaba y los cuidaban bien. Yo decidí dejarlo con su papá, porque las muchachas que los cuidaban ya eran de confianza para el buen cuidado".

El testimonio de Amanda ilustra cómo se reconfiguran y afectan las relaciones de cuidado y las relaciones maternales:

Amanda, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.

"Lo peor que llevo es la desesperación de tanto tiempo de no ver a mis hijos. Aunque nos comunicábamos a diario por video llamadas, pero no era lo mismo, yo quería a irme a ver que mis hijos estaban bien. Una cosa si te puedo decir, que aquí podés ganar miles y miles de euros, que allá no se ganan, aquí se gana dinero y se pierde amor por parte de los hijos. Los hijos se aíslan mucho de uno, siempre no falta una mosca en la sopa como se dice porque más de alguno le dice: 'ah es que tu mamá te dejó botada'. Y para ellos, piensan que uno los dejo botados o que los abandona, pero no es así. Más no sabes que es por su futuro que uno emigra.

Al menos yo, porque siempre me ha gustado vivir cómodamente. Mi hijo mayor siempre ha sido muy apegado conmigo, la niña terminó medio, y el pequeño definitivamente no. Ese lo tengo perdido. Él sabe que yo soy su madre, que asumo los gastos hasta el día de hoy pero no es un niño que se derrite por su madre. Esa es una parte que me hiere mucho, si, aunque pasan los días, el tiempo, las conversaciones…

Ahora que él tiene 12 años, no tenemos conversaciones tan fluidas, tan ricas, no, nada… Son súper secas, no hay nada de [silencio]. Que muchas veces me va a dejar contenta, no, y por más que yo lo intento, para no sentirme mal al final, lo que hago es no decirle nada. O sea, no lo obligo a que me cuente. Y así es todavía… sí, sí….

Una ventaja que he tenido, es que le agradezco mucho a mi hermana. Aunque a veces hubo problemas mi hermana nunca me los comentó, sino yo hubiese entrado en ese estado de depresión de que me quiero regresar, pero siempre me decía que todo estaba bien, que todo era maravilla".

En contraste, Hanny en su relato comparte lo difícil que fue para ella la separación con su madre:

Hanny, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.

"Eso fue muy duro, yo tenía 19 años y yo para todo era mamá. Cuando se llegó el día que mi madre se viniera eso fue uyyy… Eso es horrible. Yo no lo quisiera volver a vivir. Eso fue muy difícil porque a pesar de que quedé con una tía y mi abuela, no era lo mismo. En el asunto de la comida, de tus sentimientos, de que te enfermás... Mi abuelita tiene 98 años y vive con mi tía, quién no trabaja ni tiene hijos.

Con ellas quedamos mi hermano y yo. Yo por un problema que tengo en la columna solía enfermarme mucho y por eso pasaba mucho tiempo en el hospital. Mi tía lo que hacía era que con mi prima mandaba la comida en la mañana, en la tarde y en la cena, porque ella no podía. Entonces en esos momentos, decía si estuviera mi madre, o si me pasara algo, si estuviera mi madre… porque un padre jamás es igual que una madre. Mi papá es mi papá y todo, pero a ver él tiene su mundo y entonces no es un padre que va a estar allí apoyando. Mi madre así, aún en la distancia, sí, siempre está.

De los 19 años a los 23 para mí fue un…yo no lo quisiera volver a vivir. A mi afectó muchísimo… A mí, separarme de mi mamá me hizo una mujer, más así, me enseñó a enfrentarme más, más fuerza, más voluntad… Nunca me molesté con mi madre por su ida, yo sabía su situación, aparte de que ya comprendía y tampoco quería que estuviera cerca de mi papá. Ni mi hermano, a pesar de haber tenido 12 años.

Y ahora pues, tanto ella como yo luchamos por mi hermano, yo no tengo hijos, pero no sé, yo le digo: 'siento una responsabilidad con vos, que no sé…'. Yo estoy pendiente de él, de qué necesita. Bueno, a él también le afecta lo de mi mamá, pero menos, creo porque le tiene más aprecio a mi tía. A nuestra tía le decimos mamá".

"Las expectativas maternales dirigidas hacia las mujeres migrantes no disminuyen, las madres migrantes tratan de reponer su desgaste emocional y estigma social enviando la mayor cantidad posible de sus ingresos, sin considerar, con frecuencia, su propia situación económica"[101]. De los testimonios de las

mujeres se palpa como la experiencia migratoria en relación al cuidado de sus hijas e hijos es ambivalente, entre el sentimiento de oportunidad para la mejora de condiciones socioeconómicas propias y la tristeza[102].

Es claro que el proceso migratorio influye de manera diferente en la vida de los hombres y de las mujeres. Desde el momento de la decisión y la carga de decidir con quién dejar a hijos e hijas, hasta cómo se reconfigura el entorno familiar si la persona que emigra es hombre o mujer, la madre o el padre.

Las remesas como transacción económica y social

Las investigaciones sobre las remesas en Nicaragua y en otros países del Sur Global develan que tienen beneficios sociales que van más allá de mantener a las familias fuera de la pobreza extrema: “aumentar el acceso a la atención médica y mejorar la asistencia a la escuela al liberar a [niñas y niños] de la necesidad de trabajar”[103]. De igual manera, “en lugar de complementar los programas del Gobierno, muchas veces en realidad los reemplazan”[104].

En 2011, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sostuvo que las mujeres tienden a enviar una mayor proporción de sus ingresos de forma regular y constante, aunque en general ganan menos que los hombres[105]. El Banco Central de Nicaragua registró en 2018 un total de 1.500 millones de dólares en remesas familiares y en el primer trimestre de 2019 esta cifra alcanzó 383,8 millones de dólares[106]. Un 10,9% de las remesas enviadas en el primer semestre del año 2018 procedieron de España y para el segundo semestre tuvieron un incremento entre 27 y 25%[107]. De acuerdo a la OIM, “el monto de remesas familiares supera los ingresos captados por el rubro del turismo”[108].

Es importante resaltar que las remesas no fluyen como otros tipos de capitales internacionales (ayudas al desarrollo, inversiones directas) que se sustentan en motivos utilitaristas-economicistas, sino que circulan entre las personas integrantes de la familia y la comunidad en el marco de un complejo entramado de relaciones y obligaciones marcadas por el género entre las personas

migrantes y quienes se quedan[109]. De ahí qué las remesas tiendan a encarnar expectativas y significados específicos que dependen del contexto y las responsabilidades familiares[110].

La reagrupación familiar sobrevenida

Durante el año 2018 y dados los problemas en Nicaragua, 4 de las 16 de las mujeres entrevistadas iniciaron la reagrupación -no planificada- de sus hijos:

Evelin, trabajadora de hogar y de cuidados, Balmaseda/Bilbao.

"Cuando empezó toda esta situación mis dos hijos mayores estaban en la universidad y mi hijo es el que más ha sido afectado hasta llegar un punto en el que yo me vi obligada a traerlo, o lo traía o su vida corría peligro. Eso fue algo que nos afectó muchísimo y nos hemos visto obligados a cambiar muchas cosas que no estaban en nuestros planes.

Por ejemplo, él estaba en su último año de carrera y claro al verse obligado a venir aquí, a veces se siente un poco perdido, él está luchando por convalidar sus estudios, por ver qué puede hacer, pero hasta el día de hoy no sabemos qué es lo que va a pasar. Con la otra lo mismo, ella logró terminar su carrera, pero claro con toda la situación que está pasando allí, ella era la única que me quedaba ahí pues ella se siente sola, ya no quiere estar ahí, también viene ahora en un mes y a ver qué hacemos aquí".

Incluso una de ellas, Jacqueline, trajo a toda la unidad familiar de su hijo:

Jacqueline, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.

"Con la situación en Nicaragua me había traído a mi hija hace 2-3 años, ella tiene 19. Y mi hijo varón me lo traje en agosto, me lo tuve que traer a él, al nieto y a la nuera. Los tengo aquí. Bueno, la verdad es que desde que una viene lo que quiere es que estudien. En este caso como madre soltera que estudien ellos. Y cuando al verme que no poder cumplir con esto, me tuve que venir y yo esperaba que ellos terminaran su universidad los dos. Pero mi hija tuvo problemas… entró en una depresión terrible y me la tuve que traer sí o sí en esa situación.

Con mi hijo varón no tenía el dinero y él nunca había querido emigrar. Pero este año terminaba la universidad y aun así me dijo que se quería venir, así sería de grave la situación [en Nicaragua]. Gracias a Dios el banco me prestó el dinero, también parte me prestaron en el trabajo y así pues pude traerlos a los 3".

Vulneraciones de derechos humanos en la CAE

Como se indicó en los capítulos previos, las condiciones laborales de las empleadas de hogar en la CAE son precarias y explotadoras. Las violencias más frecuentes se vinculan con situaciones de acoso, agresiones, abusos sexuales, xenofobia, racismo y control. Algunas de las experiencias de las mujeres describen tratos crueles, inhumanos y degradantes que ocurren dentro y fuera del centro de trabajo, sobre todo para las trabajadoras en régimen de interna y las mujeres en situación migratoria irregular.

La vulnerabilidad de las trabajadoras de hogar y de cuidados deriva principalmente de la falta de protección de derechos y las discriminaciones directas e indirectas que se intensifican conforme el género, estatus social, la etnia, el lugar de origen, entre otras[111]. En las experiencias de las mujeres participantes se evidencia explotación laboral: jornadas excesivas de más de 12 a 24 horas diarias sin descansos, tratos degradantes y violaciones de la dignidad humana.

Diversos estudios han demostrado que las trabajadoras de hogar y de cuidados “tienen peores indicadores de salud física y psicológica que en las mujeres con otras ocupaciones. Se han descrito trastornos musculo esqueléticos, cardiovasculares, respiratorios, mentales y de salud reproductiva, por exposiciones a riesgos físicos, psicosociales y químicos, y también asociados a la gran precariedad que caracteriza a este trabajo”[112].

En algunos casos extremos, la explotación y el abuso pueden alcanzar la intensidad de condiciones similares a la esclavitud, como es el caso para las trabajadoras en régimen de interna; es el caso del testimonio que se presenta a continuación, el nombre de la trabajadora se oculta para preservar su intimidad.

Trabajadora de hogar y de cuidados

"Te puedo decir que, para empezar, con muy mal pie. Me levantaba a las 6am y me acostaba a las 12pm, ellos llegaban a cenar a las 10pm, entre que cenaban y eso, me daban las 12 recogiendo la cocina. Y a las 6am arriba porque a las 7am tenía que ir a dejar a los niños al colegio. La niña no le caí bien porque decía que era negra y que a ella le gustaba más la cuidadora de antes.

Para rematar llega un hermano [de la familia] quedarse en la casa unos días. Lo que ella [la señora] no me cuenta es que su hermano es drogadicto y resulta que el chico este se drogaba, era muy agresivo y la pagaba conmigo. Una vez en la cocina me tiró una cacerola con aceite caliente, todavía se me ve la quemada, aunque no me queda nada. Me quemó con aceite caliente. [Suspiro largo]

Yo tenía el baño de la visita para ducharme y eso, que no tenía para cerrar. Un día a la mañana que me estaba duchando para estar lista, a saber qué hora, llega y entra al baño, abre la puerta, me coge del cuello, con los ojos desorbitados, con los ojos de los locos…, pues así. Mira yo desnuda en el baño, pegando gritos, no sé ni cómo me le zafé, le quité las manos del cuello y la dueña de la casa que dormía al fondo, no sé cómo escuchó mis gritos dice: 'pero qué haces, déjala'. Mira pasé como 15 días con las manos marcadas en el cuello…

Si yo en ese tiempo alguien me hubiese orientado que por ser inmigrante y por no tener papeles yo hubiera puesto la denuncia, los hubieran sancionado a ellos. Pero yo no tenía quién me orientara, estaba sola en este país".

Las trabajadoras enfrentan una carga insostenible de cuidados y con ello un desbordamiento de tareas que -generalmente- las coloca en el debate entre hacer cumplir sus derechos (por ejemplo: cumplir con el horario establecido en el contrato) y la responsabilidad que sienten de cuidar a una persona en situación de dependencia que no es atendida por sus familiares[113].

Daba la ausencia de un marco formal que delimite este tipo de trabajo, hay "un código moral tiende a regular las relaciones laborales, el cual hace que las trabajadoras se vean confrontadas a situaciones en las que no pueden dejar de actuar, pues su inacción supondría un peligro o una degradación de la condición de humanidad de las personas que tienen a su cargo"[114].

El ejercicio de ciertos derechos (acceso a sanidad, acceso a situaciones de regularidad administrativa, acceso a protección social, entre otros) de las personas extranjeras están afectados por la inscripción padronal (el empadronamiento)[115]. Para las trabajadoras de hogar y de cuidados el empadronamiento es una piedra angular que determina su posición y posibilidades en la sociedad vasca. De ahí que, sea preocupante la negativa de las familias empleadoras a empadronar a las trabajadoras contratadas como internas.

Isabel Quintana Cantero, experta legal y activista feminista de Bilbao señala que: “Muchas trabajadoras internas que no las quieren empadronar en las casas donde viven tienen que alquilar una habitación con el coste añadido que eso supone, realmente lo que están haciendo es pagar el empadronamiento porque no viven. No tienen tiempo de ir a la habitación”.

Incertidumbre y experiencia circular: el retorno a Nicaragua

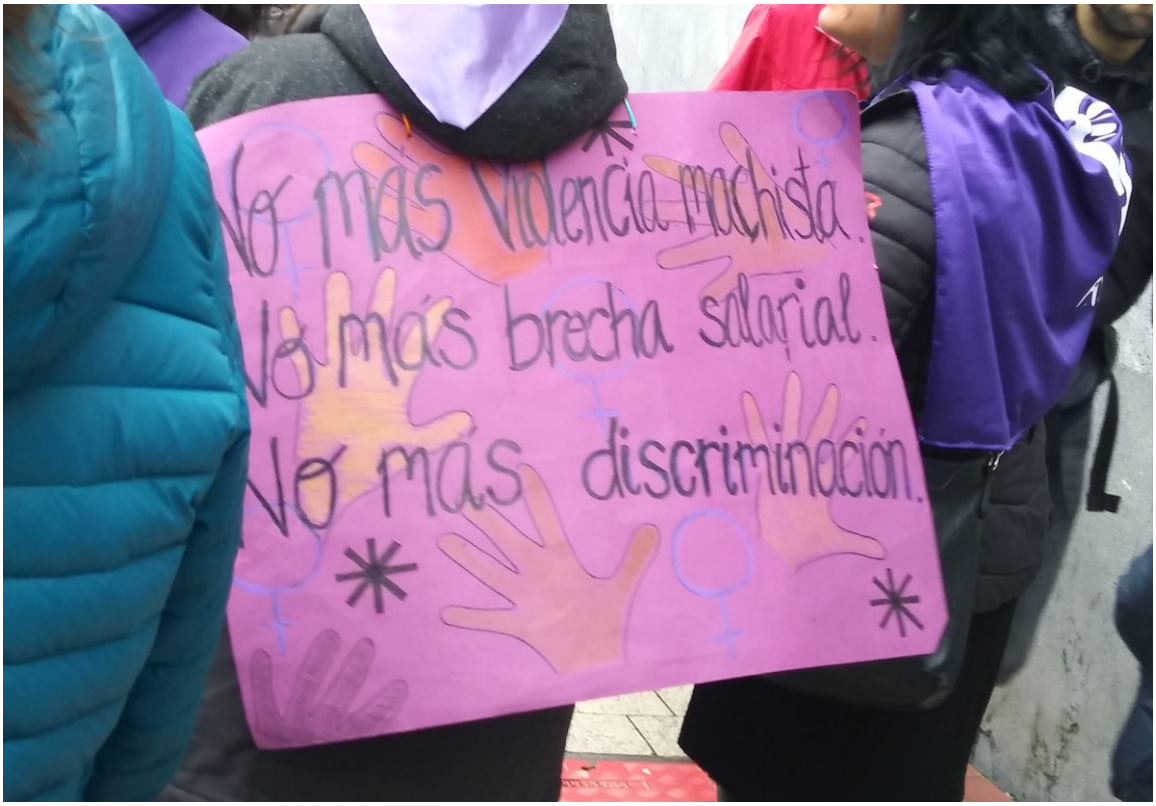

Se entiende por retorno “la finalización del proceso migratorio e implica el reasentamiento y la reintegración del o la migrante en la comunidad de origen, y puede ser un proceso voluntario o no; esta categoría que es útil para la comprensión de la migración internacional como un proceso cerrado, no aprehende toda la realidad de los procesos migratorios en los que la cotidianidad se vive entre fronteras”[116].

Las mujeres retornadas pueden encontrarse en riesgo de exclusión social y en algunos casos, encontrarse con las situaciones de violencia que le habían motivado a abandonar su hogar. “La sensación de fracaso es un factor muy influyente en la capacidad de respuesta que van a tener las mujeres para afrontar esta nueva situación”[117].

El retorno a Nicaragua, de acuerdo a la experiencia de las mujeres participantes en esta investigación, viene marcado por dos escenarios: el cumplimiento de las metas socioeconómicas o por la aparición de problemas familiares. En el primer escenario el testimonio de Karla es revelador:

Karla, Ing. en Computación, Masaya.
"Lo mejor que me pasó fue que pude ahorrar, hice cosas aquí en Nicaragua y ayudé a mi familia y cumplí mi meta de estar 4 años y regresar a Nicaragua. Me hacía falta todo lo de aquí. La experiencia fue bonita porque aprendí de todo, de cultura y te creas nuevos hábitos como persona. Con lo que ahorré, compré un carro, con una placa de taxi y lo puse a trabajar, también logré que me recontrataran en la gasolinera donde trabajaba antes de irme. Yo recomendaría migrar con una meta, porque te ayuda a salir adelante".

Sobre la opción de volver a Nicaragua Evelin y Jacqueline comparten las siguientes frases:

Evelin, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao/Balmaseda.
"Venir, trabajar y ahorrar algo de dinero y volver. Pero luego cambian las cosas".
Jacqueline, trabajadora de hogar y de cuidados, Bilbao.
"A mi familia le dije que tenía el dinero para regresarme y me dijeron: no, no te regresés. Va a ir una prima para que estés acompañada y esas cosas. Pero yo entré en una depresión que nunca la había sentido, fue terrible para mí el inicio".

En los casos de María y Noelia, ambas indicaron que, a pesar de la buena experiencia en el extranjero, se regresaron a Nicaragua para continuar criando a los hijos y cuidar a sus familiares enfermos. Los ahorros y la posible inversión, mediante el envío de remesas, son una plataforma que marca la transición y adaptación social y cultural.

4. AGENDA POLÍTICA: PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Todas las personas, en cualquier etapa de su vida, cuidan, son cuidadas o ambas tareas de manera simultánea. A pesar de esta centralidad y universalidad del trabajo de cuidados la sociedad le ha dado la espalda, ignorando la interdependencia, ecodependencia y vulnerabilidad de los seres humanos. La actual crisis de los cuidados manifiesta la injusta carga de trabajo de hogar y de cuidados que históricamente se ha asignado a las mujeres. Así, los mecanismos de respuesta a esta crisis -principalmente en los países del sur de Europa- pasan, en general, por las redes familiares y las cadenas globales de cuidados.

El trabajo de cuidados remunerado en el ámbito de los hogares es ejercido por mujeres pertenecientes fundamentalmente a grupos históricamente discriminados, quienes se encuentran con condiciones laborales precarias, así como con situaciones de violencia y discriminación. No cabe duda que este colectivo está en una evidente situación de desigualdad social, económica y legal que vulneran los derechos universalmente reconocidos.

Esta investigación expuso las consecuencias originadas por la denominada crisis de cuidados en la vida de las 16 mujeres de origen nicaragüense que se dedican o dedicaron al trabajo de hogar y de cuidados en Bizkaia y Gipuzkoa. Los hogares están convertidos en centros de trabajo en los cuales las mujeres migrantes proporcionan servicios de cuidado "*low cost",* producto de la devaluación y las condiciones precarias del sector que vulneran derechos más allá del ámbito laboral.

Los testimonios orales reflejan claramente las complejidades de las cadenas globales de cuidados y son un insumo que permite valorar elementos del pasado con el presente, y relacionar situaciones desde lo macro a lo micro, en un contexto determinado. También la situación en los países de origen es un factor clave en

este análisis, tanto por los efectos familiares, sociales, culturales y económicos ligados a la migración de las mujeres; como por abordar las causas estructurales que impulsan la movilidad humana.

Por ejemplo, la actual crisis sociopolítica y de derechos humanos en Nicaragua está marcando nuevas dinámicas y lógicas en la vida de las mujeres nicaragüenses: desde situaciones de desplazamiento forzada hasta procesos de reagrupación no planificados.

Las experiencias de las mujeres participantes en esta investigación tienen, por un lado, el gran potencial de revelar una fotografía compleja de la realidad de los cuidados en Bizkaia y Gipuzkoa; y por otro, reflejan la lucha política y las resistencias en la cotidianidad contra un régimen de cuidados injusto.

Desde hace años, diversos colectivos de mujeres están impulsando complejos procesos colectivos de exigibilidad de derechos y visibilizando la distribución injusta de los cuidados[12]. En el actual contexto de crisis generalizada y rearticulación global del patriarcado, es necesario tener una mirada desde la sostenibilidad de la vida, y con ello, reconocer como sociedad que los cuidados son la base sobre la que se asienta el sistema económico.

En esa línea, la apuesta por el derecho al cuidado (derecho a cuidar, a no cuidar y a ser cuidadas/os) es una alternativa para la transición socioeconómica desde un enfoque feminista. Sigue siendo imprescindible la corresponsabilidad e implicación de las empresas, la comunidad y los hombres en los cuidados y el trabajo de hogar.

El punto de partida ineludible es la construcción de una agenda política de tránsito que pueda responder a los temas más acuciantes, como el respeto y garantía de los derechos laborales de las trabajadoras de hogar y de cuidados; y a su vez que sea una hoja de ruta para caminar hacia una alternativa sostenible y justa. Una agenda que promueva la creación y efectivo cumplimiento de políticas

[12] Ver nota 118 y 60.

públicas que garanticen la cobertura universal de los cuidados y que tenga en cuenta la actual crisis de los cuidados.

Recomendaciones

A la luz de esa lógica, las recomendaciones de esta publicación son:

Al Gobierno de España

1. Ratificar el Convenio 189 de la OIT por el Estado español y adoptar sus disposiciones en la normativa interna, estableciendo plazos concretos de aplicación y la dotación presupuestaria necesaria para que pueda implementarse.

2. Erradicar el régimen de trabajadora interna.

3. Promover cambios legislativos encaminados al reconocimiento de derechos laborales de las trabajadoras de hogar y cuidados:

   3.1. Reconocer el derecho a la prestación de desempleo.
   3.2. Equiparar las condiciones de acceso a la jubilación. En relación a la jubilación, normalmente son las más bajas del sistema y no suele llegar a la pensión contributiva.
   3.3. Revisar los tramos actuales para que la cotización a la Seguridad Social se realice por salarios reales, adaptados a las modalidades de este empleo.
   3.4. Eliminar el desistimiento como causa de extinción del contrato.
   3.5. Incorporación al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

4. Revisar el Capítulo III "De las autorizaciones para la realización de actividades lucrativas" de la Ley de Extranjería e impulsar una regularización general y específica del empleo de hogar y de cuidados.

5. Desarrollar vías legales y seguras para las personas, y en particular las mujeres, que huyen de la crisis de derechos humanos en Nicaragua y buscan protección internacional.

6. Impulsar la creación de un convenio bilateral con el Estado de Nicaragua para posibilitar la movilidad de las cotizaciones y prestaciones laborales.

Al Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos

1. Garantizar la protección de los derechos laborales y acceso a la justicia de las trabajadoras mediante:

   1.1. Que la Inspección de Trabajo de Bizkaia ejerza de manera oportuna, en un plazo razonable y con la debida diligencia, las investigaciones a los casos presentados por las trabajadoras y asociaciones en contra de las agencias de colocación de trabajo doméstico.

1.2. Que el Gobierno Vasco, mediante Osalan, edite una guía de seguridad y salud en los trabajos del hogar que permita la identificación de accidentes en este sector.

1.3. Proveer medidas y recursos públicos suficientes para atender en condiciones las demandas de las mujeres, en especial las que han huido de la crisis en Nicaragua, desde una perspectiva feminista (recursos de acogida, servicios de urgencia, entre otros).

1.4. Promover la contratación ética y responsable de las trabajadoras.

1.5. Crear campañas de información y asesoría legal.

2. Facilitar el empadronamiento y otros mecanismos que permitan acreditar el arraigo social en el municipio de residencia.

3. Publicar información actualizada relativa a las prestaciones brindadas en el marco de la aplicación de la Ley de Dependencia y a otros servicios vinculados al cuidado.

4. Publicar estudios con perspectiva feminista sobre la situación vital y laboral de las trabajadoras de hogar y de cuidados, para conocer el impacto de las políticas en este ámbito.

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo de investigación

El objetivo general de la investigación es analizar los impactos de las cadenas globales de cuidados en las mujeres nicaragüenses trabajadoras de hogar y cuidados en Bizkaia, incluidas las mujeres retornadas a su país de origen. Para ello, se definieron 3 objetivos específicos:

1. Comprender cómo se organiza el tema de los cuidados en Bizkaia, en relación al contexto y las causas de su transnacionalización.
2. Conocer la situación vital, familiar y laboral de las mujeres.
3. Identificar las resistencias individuales y colectivas ante la vulneración de los derechos de las trabajadoras.

Alcance y límite de la investigación

La investigación se centró en conocer el impacto de las cadenas globales de cuidados en la vida de las mujeres nicaragüenses, dedicadas o que se dedicaron al trabajo de hogar y de cuidados principalmente en Bizkaia y de forma puntual en Gipuzkoa durante los últimos 10-15 años[118]. Por tanto, no se ha podido cubrir la inmensidad de temas vinculados con los cuidados en la CAE[119] ni en el resto del Estado español[120].

Tampoco se ha podido realizar una valoración detallada sobre la eficacia de las políticas públicas en relación a todos los actores implicados[121], una presentación de estadísticas desglosada, una lectura profunda de los obstáculos legales e institucionales para las trabajadoras de hogar y de cuidados, ni un desarrollo teórico exhaustivo en este ámbito. Ya que, la finalidad de esta publicación es mostrar la realidad desde la experiencia de las mujeres, quienes han sido invisibilizadas durante muchos años.

Esta investigación tiene una vocación de acción e intenta ser plataforma para que se visibilice la posición social de las trabajadoras de hogar y de cuidados -desde sus propias voces- y tener un mejor entendimiento de la situación que enfrentan. Con esto no se desconoce la importancia que tienen el resto de actores: personas receptoras de los cuidados, hogares contratantes, empresas, sindicatos, entre otros.

Marco metodológico

La metodología y todo el proceso de trabajo de la investigación procuró generar conocimiento desde un posicionamiento feminista, interseccional[13] y de derechos humanos, y con ello, impulsar -desde la experiencia de las mujeres- un debate social y político que lleven al cambio de imaginarios en los roles de género y garanticen derechos. A este respecto, la investigación está basada en herramientas de investigación cualitativa. El trabajo de campo fue desarrollado entre septiembre y diciembre 2018.

Debido a la naturaleza global de la temática analizada, se diseñó una estrategia de investigación transnacional[122]. Con esta modalidad se abordó todo el ciclo migratorio y así comprender las experiencias de vida de las mujeres desde una mirada más allá de las fronteras. Como parte de esta estrategia, se conformó un grupo de investigación que trabajó paralelamente en Nicaragua y en la Comunidad Autónoma Vasca.

Ello posibilitó la participación simultánea de mujeres en Nicaragua y en la CAE en el proceso de investigación, las dinámicas que mantienen las mujeres en diversas localidades (vínculos, posición social, e intercambios en lugar de origen y lugar de residencia), y enmarcar los resultados de la investigación en relación al debate global de desigualdad transnacional.

[13] Una mirada interseccional buscar entender cómo el género se articula con otros ejes de la desigualdad social como la clase, la etnia, la edad, la diversidad funcional, entre otras.

Herramientas

Para el análisis empírico de la realidad social se usó como fuente primaria de análisis los testimonios orales de las trabajadoras de hogar y de cuidado de origen nicaragüense, las investigaciones realizadas por asociaciones de trabajadoras de hogar y de cuidados en la CAE, las entrevistas a expertas, las reflexiones colectivas de los grupos focales y la literatura del norte y sur global sobre el marco teórico-político feminista de los cuidados. De manera complementaria y a fines de dimensionar la problemática abordada, se integró información estadística y documentos oficiales disponibles.

Se realizaron 16 entrevistas en profundidad semi-estructuradas y tres grupos de discusión entre septiembre y diciembre 2018 con la participación de 29 mujeres:

- Estelí (Nicaragua): 10 mujeres.
- Posoltega (Nicaragua): 15 mujeres.
- Bilbao (CAE)[123]: 4 mujeres.

En los grupos focales se logró triangular información proveniente de las entrevistas y de los hallazgos iniciales. También se entrevistaron a 5 expertas y activistas en este ámbito, quienes aportaron unas líneas de investigación y conocimientos importantísimos para el desarrollo de la investigación. A continuación, se detallan los perfiles biográficos de todas las mujeres entrevistadas.

Perfil de las trabajadoras de hogar y de cuidados entrevistadas

Nombre	Lugar de residencia	Perfil biográfico
Amanda	Bilbao (Bizkaia)	Amanda tiene 46 años, su ciudad de origen es Ocotal (Nueva Segovia) y tiene 2 hijos y 1 hija. En Nicaragua era comerciante, pero al ver que la situación económica se agravaba y con el riesgo perder su casa, emigró en 2007 a la CAE. Al día siguiente de llegar, comenzó a trabajar en régimen de interna. Desde hace 2 años trabaja como externa, generalmente no le hacen contrato, y hace poco le fue otorgada la nacionalidad española. Se describe como mujer empoderada, migrante orgullosa, valiente, emprendedora, católica, estudiosa y generosa. No le gustan las injusticas sociales y lucha por los derechos. Forma parte del Grupo de Encuentro Torre de Babel-Fundación Social Ignacio Ellacuría[14].
Evelin	Balmaseda (Bizkaia)	Evelin tiene 44 años, proviene de Nueva Segovia y tiene 4 hijos/as. Luego de separarse del padre de sus hijos, el encontrarse sola y sin recursos, en 2008 viajó primero a Barcelona -donde estaba su hermana, allí tuvo una mala experiencia y posteriormente se trasladó a Bilbao. En Nicaragua tenía una tienda de venta de alimentos, hacía comida, que luego vendía la calle. Evelin tiene tarjeta de residencia de larga duración. Se describe como luchadora y generosa. Le gusta sentirse útil, ayudar a las personas, aportar y no le gustan las injusticias.
Gladys	Zumaia (Gipuzkoa)	Gladys tiene 54 años, su ciudad de origen es Somoto (Madriz) y sus dos hijos viven con ella. Estudió Contabilidad y trabajó durante 10 años en la Administración de Aduanas. La crisis económica de Nicaragua le afectó, primero viajó a Costa Rica donde estuvo casi 8 años en régimen de trabajadora interna y en 2005 llegó a la CAE. Aquí, estuvo 13 años en régimen de interna y actualmente trabaja como externa por horas. Forma parte de Malen Etxea[15]. A Gladys le fue concedida la nacionalidad española. Se describe como defensora de los derechos de las trabajadoras de hogar.
Hanny	Bilbao (Bizkaia)	Hanny tiene 24 años, su ciudad de origen es Somoto (Madriz) y estudió Ingeniería Civil en Construcción. Llegó a Bilbao en 2016 empujada por la falta oportunidades laborales. Su primer empleo fue de limpieza en el sector de la hostelería. Luego encontró trabajo de externa con jornada de más de 12 horas diarias en el mismo domicilio. Actualmente está contratada para cuidar niños y está a la espera de cumplir 3 años de empadronamiento para

[14] Desde el año 2006, en el Centro Ellacuría, todos los sábados por la tarde se encuentran personas, principalmente mujeres, de Latinoamérica y África a compartir parte de su vida en búsqueda de apoyo y amistad. La mayoría son trabajadoras de hogar en régimen de internas que cuidan a personas mayores durante toda la semana. Torre de Babel brinda un espacio de encuentro dónde pueden conocer a otras personas que están o han estado en la misma situación. Fomenta un espacio seguro de autoapoyo, empoderamiento colectivo e individual, participación social, corresponsabilidad y reivindicación.

[15] Es una organización que trabaja por la igualdad y la defensa de los derechos humanos de las mujeres migrantes. Está conformada principalmente por trabajadoras migrantes en el sector del hogar y los cuidados.

		solicitar la tarjeta de residencia. Se describe como una mujer arriesgada, le gustan los retos y conocer nuevas experiencias.
Herenia	Bilbao (Bizkaia)	Herenia tiene 56 años, procede de Madriz, tiene 1 hija que vive con ella y el otro hijo vive en Nicaragua. Ejerció como Directora Financiera en la Administración Pública por 14 años y al ver que el salario no era suficiente para pagar los gastos de estudios de sus hijos, viajó primero a Barcelona y después a Bilbao en 2013. Desde entonces está trabajando en régimen de interna. Está a la espera de cumplir los 3 años de empadronamiento para solicitar la tarjeta de residencia. Forma parte del Grupo de Encuentro Torre de Babel-Fundación Social Ignacio Ellacuría. Herenia se describe como mujer empoderada, solidaria y con fuerza para defender los derechos.
Isabel	Estelí (Nicaragua)	Isabel tiene 38 años, es de Masaya y tiene 2 hijos. Se dedica al comercio y en 2011 viajó a Bilbao para ganar dinero y hacer frente a las deudas familiares. Trabajó de interna y los fines de semana estuvo como externa con horas sueltas en otras casas. En 2013 regresó a Nicaragua porque quería estar unida a sus hijos. Reconoce que el haber trabajado en este sector le dio autonomía, poder económico y de decisión, lo cual fue clave para defender sus derechos frente a su expareja en Nicaragua.
Jacqueline	Bilbao (Bizkaia)	Jacqueline tiene 46 años, su ciudad de origen es Matagalpa y sus 2 hijos/as viven con ella. Es Ingeniera Agrónoma y fue responsable del área de género de varias cooperativas agropecuarias. Con la crisis en Nicaragua los organismos de cooperación internacional salieron del país y dejaron de financiar proyectos. Fue elegida en la concejalía de su municipio y decidió renunciar cuando hubo amedrentamiento por parte de ciertos grupos de la Alcaldía en contra de su familia. En 2011 viajó a Bilbao y desde entonces trabaja en régimen de interna. Actualmente, tiene la tarjeta de residencia y forma parte Grupo de Encuentro Torre de Babel-Fundación Social Ignacio Ellacuría. Se describe como dinámica, alegre, feminista, sociable, responsable, le gusta la naturaleza y le preocupa el calentamiento global.
Julissa	Bilbao (Bizkaia)	Julissa tiene 38 años, es de Masaya y tiene 1 hijo. En Nicaragua estudió Informática. Preocupada por la salud de su hijo, fue a trabajar primero a Panamá, solo pudo estar 2 meses porque extrañaba mucho a su hijo. En 2011 viajó a Bilbao, comenzó trabajando por horas y luego buscó trabajo de interna. Actualmente tiene la tarjeta de residencia, trabaja por horas haciendo limpieza en dos domicilios y estudia el curso de Auxiliar de Enfermería y euskera. Se describe como sociable, amable y preocupada por la crisis en Nicaragua. Le gusta la naturaleza y hacer footing.
Karla	Masaya (Nicaragua)	Karla tiene 38 años, es de Masaya y estudió Ingeniería en Computación. En el año 2000 viajó a Bilbao, luego a Orio, donde trabajó por 4 años en régimen de interna y los fines de semana trabajó por horas sueltas en otro domicilio.

		Afirma que pudo ahorrar, ayudar a su familia y cumplir su meta de estar 4 años y regresar a Nicaragua.
Laura	Bilbao (Bizkaia)	Laura tiene 31 años, proviene del occidente de Nicaragua y es Diseñadora de Producto. Laura participó en las manifestaciones sociales desde abril 2018 y eso la expuso a ella y su familia a amenazas en su ciudad de residencia. Por otra parte, el negocio de turismo de la familia decayó y su padre se endeudó. En octubre del mismo año viajó a Bilbao y al inicio trabajó en el sector de la hostelería -en limpieza- y a los 3 meses encontró trabajo como interna los fines de semana. Laura se describe como una mujer emprendedora, creativa y perseverante.
María	Estelí (Nicaragua)	María es de Estelí y se dedica al comercio. Debido a los problemas económicos de su familia, decidió viajar a España para trabajar en el sector del hogar y los cuidados. Encontró trabajo mediante una organización vinculada a la iglesia católica y luego de un tiempo regresó a Nicaragua para acompañar a su madre -quien tiene una enfermedad- y cuidar a los hijos.
Mariana	Bilbao (Bizkaia)	Mariana tiene 41 años, es Psicóloga y su hijo vive con ella. Su ciudad de origen es León y llegó a Bilbao hace 5 años. Actualmente tiene la tarjeta de residencia. Ha trabajado en el sector del hogar y los cuidados, es activista por los derechos de las mujeres y forma parte de Nahuatl Elkartea[16].
Noelia	Estelí (Nicaragua)	Noelia tiene 34 años, es de Estelí y tiene 2 hijos. Es maestra de educación primaria y en 2017 viajó a Gipuzkoa en búsqueda de mejores condiciones de vida para ella y su familia. Trabajó como interna durante 8 meses y en febrero 2018 regresó a Nicaragua.
Sara	Bilbao (Bizkaia)	Sara tiene 28 años, su ciudad de origen es Ocotal (Nueva Segovia) y tiene un hijo. En Nicaragua estudió un técnico medio en Contaduría y 1 año de Farmacia. En 2010 viajó a Bilbao y estuvo 7 meses buscando trabajo. Su primer trabajo fue como trabajadora de hogar y de cuidados en régimen externa, con más de 12 horas al día. Ahora tiene tarjeta de residencia y hace labores de limpieza en dos domicilios. A Sara le gusta mucho estudiar y tiene curso los días sábados de formación profesional.
Vicky	Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)	Vicky tiene 41 años, está casada, tiene 1 hijo y es Licenciada en Contabilidad Pública. La primera vez que viajó a la CAE fue en 2010, vino con su hijo y trabajó en régimen de interna durante 3 años. Regresó a Nicaragua, pero la crisis a partir de 2018 complicó su vida y la de su familia, y en octubre 2018 decidió viajar a Donostia-San Sebastián con su hijo y esposo. Cuando se realizó la entrevista Vicky estaba en búsqueda activa de empleo.

[16] Nahuatl Elkartea es creada en el año 2008, en Bilbao, para fomentar la cultura y los valores de Nicaragua. Incidiendo siempre en las personas, queriendo llegar a los/as nicaragüenses que viven en la CAE.

Perfil de expertas y activistas entrevistadas

Nombre	Lugar	Perfil biográfico
Isabel Quintana Cantero	Bilbao	Isabel es procuradora y brinda asesoría jurídica gratuita a trabajadoras de hogar y de cuidados en Argitan (Barakaldo) y en el Servicio con Vos de Mujeres con Voz de Getxo. También tiene una larga trayectoria de trabajo con mujeres de la margen izquierda y milita en el movimiento feminista. Actualmente forma parte de Trabajadoras No Domesticadas y de Mujeres del Mundo, ambas en Bilbao, y de Argitan, en Barakaldo
Lea Montes	Managua	Lea es abogada, con más de 20 años de experiencia en la Dirección y Coordinación de Programas y Proyectos de Desarrollo Rural. Es la Directora del Servicio Jesuita a Migrantes de Nicaragua (SJM). El SJM nació en Nicaragua en el año 2009 como una obra de la Compañía de Jesús dedicada a promover y defender los derechos de la población migrante y sus familiares sin distinción de religión, etnia, color o sexo. Trabaja en coordinación con otras organizaciones sociales e instituciones a nivel nacional y forma parte de la Red Centroamericana de Servicios Jesuitas para Migrantes de la Compañía de Jesús (RJM-CA).
María Teodocia Juncay	Bilbao	María es defensora de los derechos de las mujeres y activista por el reconocimiento del derecho al cuidado. Forma parte de Torre de Babel y ha estado vinculada a acciones de reivindicación de derechos con la ATH Bizkaia, Trabajadoras No Domesticadas, la Huelga Feminista 8M, entre otras. Es trabajadora autónoma de cuidados de las personas mayores y cuenta con 20 años de experiencia en cuidados a enfermos de Alzheimer. María creó en el año 2018 una sociedad cooperativa de cuidadoras y cuidadores en Bizkaia denominada SINA: Servicios Integrales de Nueva Asistencia, que ofrece servicios de cuidado integral, personalizado, humanizado, profesional.
Norma Hernández	Managua	Norma, es socióloga e Investigadora del Servicio Jesuita a Migrantes de Nicaragua (SJM). Trabaja desde hace años como investigadora enfocada en el tema de migración centroamericana, desde su trabajo ha contribuido al reconocimiento de la situación de las personas migrantes y la violación reiterada de sus derechos humanos.
Sandra Ramos	Managua	Sandra es activista y trabaja desde hace más de 25 años luchando por los derechos de las trabajadoras de estas fábricas textiles. Su trabajo se centra sobre todo en mujeres, porque cree que las condiciones laborales que soportan ellas son mucho peores. Desde su trabajo como Directora Ejecutiva del Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas “María Elena Cuadra” (MEC) acompañan, asesoran y denuncian las violaciones de derechos laborales, violencia de género y salud ocupacional de mujeres jóvenes y adultas trabajadoras de las maquilas y asistentes del hogar. El MEC cuenta con oficinas en Chinandega, Estelí, Juigalpa y Managua.

DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS

A continuación, se aborda de manera esquemática y con una finalidad ilustrativa, algunos de los derechos laborales reconocidos a las trabajadoras de hogar y de cuidados, indistintamente de si tienen residencia legal o no[124]

- Contrato escrito de trabajo.
- Jornada laboral máxima de 40 horas semanal, aunque se pueden pactar tiempos de presencia hasta un máximo de 20 horas semanales de promedio en un mes.
- Período de prueba máximo de 2 meses.
- Descanso semanal de 36 horas ininterrumpidas y entre jornadas de 12 horas, que se puede reducir a 10 horas si se está en régimen de interna.
- Vacaciones de 30 días, de los cuales al menos 15 tienen que ser consecutivos.
- Los días festivos y permisos retribuidos indicados en el Estatuto de Trabajadores. Si se traba en festivo, se cobra como hora extra o se compensa por tiempo equivalente.
- Retribución en metálico que será, al menos, el Salario Mínimo Interprofesional. El salario debe documentarse mediante la entrega de un recibo justificativo.
- Indeminización en caso de despido improcedente de 20 días por año de servicio con un máximo de 12 mensualidades.
- Rescindir del contrato por los incumplimientos contractuales de la parte empleadora previstos en la normativa.
- No ser objeto de represalias ejercidas por la persona empleadora, como consecuencia de la labor fiscalizadora de la Inspección de Trabajo o por ejercicio de acciones judiciales.

NOTAS

[1] C. CARRASCO BENGOA, "Economía, trabajos y sostenibilidad de la vida", en *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*, REAS Euskadi, Bilbao, 2013, p. 37, fecha de consulta 5 mayo 2019, en https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/30/sostenibilidad_de_la_vida_REAS.pdf

[2] Y. HERRERO; M. PASCUAL; M. GONZÁLEZ REYES; E. GASCÓ, *La vida en el centro. Voces y relatos ecofeministas*, Libros en Acción, Ecologistas en Acción, Madrid, 2018, pp. 16-17.

[3] M. Á. DURÁN, "Ciudades que cuidan", en María Nieves Rico, Olga Segovia (eds.) *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad*, CEPAL, Santiago de Chile, 2017, p. 102, fecha de consulta 3 mayo 2019, en https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/quien_cuida_en_la_ciudad._aportes_para_politicas_urbanas_de_igualdad.pdf

[4] L. BALDASSAR, "Who Cares? The Unintended Consequences of Policy for Migrant Families", en *The Politics of Women and Migration in the Global South*, Palgrave Macmillan, London, UK, 2017, pp. 108-110.

[5] OIT, *Trabajar para un futuro más prometedor. Comisión mundial sobre el futuro del trabajo*, OIT, Ginebra, 2019, p. 34, fecha de consulta 2 febrero 2019, en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf

[6] L. ADDATI; U. CATTANEO; V. ESQUIVEL; I. VALARINO, *Care work and care jobs. For the future of decent work*, ILO, Ginebra, 2018, p. 49, fecha de consulta 29 octubre 2018, en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633135.pdf

[7] A nivel global supone 2,1% del empleo total y 18% de la fuerza laboral en el sector de los cuidados. En España, Italia y Portugal la fuerza laboral en este ámbito asciende al 20%. Fuente: *Ibid.*, p. 190 y 209.

[8] *Ibid.*, pp. 190-191.

[9] Al respecto, ver, entre otras: C. CARRASCO BENGOA, "Mujeres, sostenibilidad y deuda social", *Revista de Educación*, vol. Nº Extraordinario, 2009.

[10] A. PÉREZ OROZCO; M. GARCÍA; D. PAIEWONSKY, *Cruzando fronteras II: migración y desarrollo desde una perspectiva de género*, UN INSTRAW, Santo Domingo, 2008, p. 90, fecha de consulta 20 marzo 2018, en https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=115136&tab=opac

[11] Que se vincule este tema con los derechos de las mujeres no busca la perpetuación de la responsabilidad de las mujeres en el "rol de cuidadoras", sino hablar de igualdad de los hombres en el cuidado, de la responsabilidad de las empresas, el Estado y otros actores sociales. Por su parte, la autora Mari Luz Esteban afirma que el debate sobre los cuidados no solamente está unido a las "[…] desigualdades sociales y económicas entre mujeres y hombres o entre colectivos con diferentes posiciones sociales (inmigrantes/personas autóctonas) […]. Es también un debate que nos fuerza a volver sobre la familia, la amistad, el parentesco, la p/maternalidad, el sostenimiento de la vida y la interdependencia de los seres humanos". M. L. ESTEBAN, "Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología", *QuAderns-e*, vol. 22, 2, 2017, p. 45.

[12] Sobre este punto ver: V. ESQUIVEL, *El cuidado en los hogares y las comunidades. Documento conceptual*, Oxfam, UK, 2013, fecha de consulta 27 marzo 2018, en https://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/care-in-households-and-communities-background-paper-on-conceptual-issues-302287

[13] M. L. ESTEBAN, "Los cuidados, un concepto central en la teoría feminista: aportaciones, riesgos y diálogos con la antropología", cit.

[14] La economía feminista pone el foco en las dimensiones feminizadas e invisibilizadas que sostienen el actual sistema socioeconómico, como el trabajo no remunerado y en el ámbito del hogar. La autora Amaia Pérez de Orozco explica: "hay al menos tres elementos distintivos de la economía feminista: la ampliación de la noción de economía para incluir todos los procesos de aprovisionamiento social, pasen o no por los mercados; la introducción de las relaciones de género como un elemento constitutivo del sistema socioeconómico y, por lo tanto, del género en tanto que categoría analítica central más allá de la desagregación de datos por sexo; y la convicción de que el conocimiento es siempre un proceso social que sirve a objetivos políticos, de donde se deriva la explicitación de un compromiso feminista". A. PÉREZ OROZCO, *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2014, p. 44.

[15] A. PÉREZ OROZCO; S. LÓPEZ GIL, *Desigualdades a flor de piel: Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas*, ONU Mujeres, Madrid, 2011, p. 20, fecha de consulta 6 febrero 2018, en http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5044/Desigualdades_a_flor_de_piel.pdf?sequence=1

[16] *Ibid.*

[17] *Ibid.*, p. 21.

[18] A. CARCEDO; L. LEXARTZA; M. J. CHAVES GROH, *Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes nicaragüenses en la provisión de cuidados en Costa Rica*, ONU Mujeres, 2013, p. 19, fecha de consulta 6 de febrero de 2019 en http://www.sidocfeminista.org/images/books/04259/04259_00.pdf

[19] "La incompatibilidad que existe entre el empleo masculino y la dedicación activa a las tareas de cuidado configura una de las razones por las que los hombres no suelen aprovechar en su totalidad las posibilidades de disminuir las contradicciones que viven entre su desempeño laboral y el cuidado familiar". Fuente: M. LAMAS, "División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida", en *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, ONU Mujeres México, Ciudad de México, 2018, p. 17, fecha de consulta 26 julio 2018, en http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/mayo-2018/mayo/publicacion-de-cuidados También ver: I. OSA ETXEBASTE, *La vida con Paul. Reconstruyendo la experiencia con una hija o hijo con lesión cerebral*, UPV/EHU, Donostia, 2018, p. 35.

[20] L. ADDATI; U. CATTANEO; V. ESQUIVEL; I. VALARINO, *Care work and care jobs. For the future of decent work*, ILO, Ginebra, 2018, p. 68, fecha de consulta 29 octubre 2018, en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633135.pdf De acuerdo al informe de Oxfam sobre Empleo y Economía de 2019, en España se estima que "mientras que el 80% de los hombres dedican tres horas o menos a tareas del hogar, el 60% de las mujeres dedican más de tres horas, y un 30% de ellas dedican cinco horas o más". J. M. MARTÍN CARRETERO; O. SALIDO CORTÉS, *Empleo y Economía. Evolución reciente de la desigualdad económica en términos de rentas y riqueza*, Oxfam, Madrid, 2019, p. 33, fecha de consulta 10 mayo 2019, en https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/dominio4_economia.pdf

[21] El IGG en su dimensión tiempo de dedicación a actividades relacionadas con el cuidado y actividades sociales, arrojó el segundo valor más bajo en desigualdad. EUSTAT, "Índice de Igualdad de Género", 2019, fecha de consulta 11 mayo 2019, en http://www.eustat.eus/estadisticas/tema_515/opt_0/ti_Indice_de_igualdad_de_genero/temas.html#cb Ver también: A. R. ÁLVAREZ; A. U. OLAZABAL, "Tiempos, trabajos y desigualdad de género en la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Estado español", *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía*, 91, 2017; EUSTAT, "Informe de Igualdad 2019. Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico", 2019, fecha de consulta 7 mayo 2019, en http://www.eustat.eus/Igualdad/2019/trabajo.html

[22] M. Á. DURÁN, "División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida", en *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, ONU Mujeres México, Ciudad de México, 2018, p. 24, fecha de consulta 26 julio 2018, en http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/mayo-2018/mayo/publicacion-de-cuidados

[23] A. PÉREZ OROZCO Y OTROS, *Cruzando fronteras II: migración y desarrollo desde una perspectiva de género*, cit., p. 101.

[24] C. CARRASCO BENGOA, "Mujeres, sostenibilidad y deuda social", *Revista de Educación*, vol. Nº Extraordinario, 2009, p. 187.

[25] S. FEDERICI, *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2013, p. 174 y ss.

[26] A. PÉREZ OROZCO, "Informe de Experta del Eje Derecho al Cuidado", en *Tribunal Popular por el Derecho a las Vidas Sostenibles*, Mugarik Gabe, Bilbao, 2018, p. 38.

[27] *Ibid.*

[28] *Ibid.*

[29] E. PALENGA-MÖLLENBECK, "Care Chains in Eastern and Central Europe: Male and Female Domestic Work at the Intersections of Gender, Class, and Ethnicity", *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, vol. 11, 4, 2013, p. 367.

[30] El término feminización de la migración incorpora el factor género para comprender las razones detrás de la migración internacional. Algunas autoras afirman que la migración realizada por mujeres no es un fenómeno reciente, sino que ha estado invisibilizada durante años por los estudios sobre migración internacional. Al respecto, ver: D. TITTENSOR; F. MANSOURI, "The feminisation of Migration? A critical Overview", en *The Politics of Women and Migration in the Global South*, Palgrave Macmillan, London, UK, 2017, pp. 10-12.

[31] M. BARAÑANO CID; S. MARCHETTI, "Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur", *Investigaciones Feministas*, vol. 7, 2016, p. 22.

[32] M. BARAÑANO CID; S. MARCHETTI, "Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur", *Investigaciones Feministas*, vol. 7, 2016, p. 22.

[33] G. HERRERA MOSQUERA, *«Lejos de tus pupilas» Familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador*, FLACSO Ecuador y ONU Mujeres, Quito, 2013, p. 54.

[34] G. HERRERA MOSQUERA, *«Lejos de tus pupilas» Familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador*, FLACSO Ecuador y ONU Mujeres, Quito, 2013, p. 54.

[35] Aunque el Estado español no ha ratificado este Convenio, es pertinente el uso de dicha definición ya que forma parte de los estándares internacionales de derechos humanos. El Convenio 189 regula el trabajo de hogar y reconoce algunos derechos como: como el tiempo de descanso entre una jornada y otra, la remuneración salarial mínima y la equiparación respecto al resto de gente trabajadora en el acceso a prestaciones e indemnizaciones. Para más información, ver: OIT, *Documento informativo: Convenio 189 Trabajo decente para las trabajadoras y los trabadores domésticos*, OIT, Ginebra, 2011, fecha de consulta 30 octubre 2018, en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_164520.pdf También ver: "Las expresiones "trabajo doméstico" o "trabajador doméstico" todavía no se han definido en ningún instrumento internacional. Sin embargo, sobre la base de los elementos

comunes de las definiciones de las legislaciones nacionales[35], el Comité observa que la expresión "trabajador doméstico" se suele referir a las personas que trabajen en el marco de una relación de empleo en o para los hogares privados de otras personas, residan o no dentro del hogar". COMITÉ DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIAS, *Observación General Nº 1, sobre los trabajadores domésticos migratorios. Doc. de la ONU CMW/C/GC/1 de 23 de febrero de 2001*, párr. 6.

[36] C. SANZ SÁEZ, *La protección social de las empleadas de hogar. La desaparición definitiva del Régimen Especial de la Seguridad Social y su integración en el Régimen General como Sistema Especial: análisis actual y de futuro*, Editorial Bomarzo, Albacete, 2017, p. 15.

[37] EMAKUNDE, *Normativa Básica del Personal al Servicio del Hogar Familiar*, Emakunde, Vitoria-Gasteiz, 2019, p. 3, fecha de consulta 20 febrero 2019, en http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_recursos/es_emakunde/adjuntos/Normativa_personal_hogar_familiar.pdf

[38] MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN DE ESPAÑA, *Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. ublicado en: BOE núm. 277, de 17/11/2011*, p. Art. 4.

[39] El trabajo de hogar o doméstico no remunerado es una dimensión que se invisibiliza y desconoce, así la contribución de las mujeres al desarrollo y a la supervivencia de los hogares se minimiza. El trabajo de hogar y de cuidado es trabajo porque consiste en una actividad que tiene costos en lo que respecta al tiempo y la energía. "Es doméstico porque se realiza en la esfera de los hogares [esfera privada], o de la comunidad, pero fuera del espacio mercantil. Es cuidado porque consiste en un grupo de actividades que sirve para el bienestar de las personas". V. ESQUIVEL, *El cuidado en los hogares y las comunidades. Documento conceptual*, cit., p. 6.

[40] I. PLA JULIÁN; M. M. POVEDA ROSA, "Inmigración y experiencia de trabajo de las empleadas de hogar en España", en *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Ciudad de México, 2013, p. 347.

[41] M. JOKELA, "Patterns of Precarious Employment in a Female-Dominated Sector in Five Welfare States—The Case of Paid Domestic Labor Sector", *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 2018. fecha de consulta 1 de diciembre 2018, en https://academic.oup.com/sp/advance-article/doi/10.1093/sp/jxy016/4993842

[42] C. GARCÍA SÁINZ; M. L. SANTOS PÉREZ; N. Y. VALENCIA OLIVERO, "La construcción social del mercado laboral doméstico en España a comienzos del siglo XXI", 2014, p. 109, fecha de consulta 20 enero 2019, en https://repositorio.uam.es/handle/10486/668482

[43] OXFAM INTERMÓN, *Si estuviera legalmente remunerado, el empleo del hogar en España equivaldría al 2,8% del PIB*, Oxfam Intermón y el Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III, Madrid, 2018, fecha de consulta 28 noviembre 2018, en https://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/si-estuviera-legalmente-remunerado-empleo-del-hogar-en-espana-equivald

[44] R. MARTÍNEZ-BUJÁN, "Los modelos territoriales de organización social del cuidado a personas mayores en los hogares", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, 2014.

[45] R. MARTÍNEZ-BUJÁN, "Los modelos territoriales de organización social del cuidado a personas mayores en los hogares", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, 2014, p. 100.

[46] Se entiende por cuidado informal "cuando la asistencia es dispensada por una persona, familiar o no, de manera no remunerada, excluyéndose aquella realizada por voluntariado y organizaciones de ayuda mutua. A pesar de la prestación económica implementada por la Ley de dependencia para quienes son atendidos por personas de su entorno familiar, esta asistencia sigue siendo considerada como cuidado informal y familiar". DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO VASCO, *El cuidado informal en la Comunidad Autonoma del País Vasco. Análisis de la Encuesta de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2013*, 2018, p. 5, fecha de consulta 17 enero 2019, en http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/osagin_publicaciones/es_def/CUIDADOS.pdf

[47] Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales. Publicada en el BOPV Nº 246, el 24 de diciembre de 2008; Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 44/2015, de 17 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 103/2013, de 23 de julio, por el que se regula la prestación económica de asistencia personal; Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 192/2018, de 26 de diciembre, por el que se regula la prestación económica para cuidados en el entorno familiar; y Decreto Foral de Gipuzkoa 24/2017, de 12 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

[48] S. R. FARRIS; S. MARCHETTI, "From the Commodification to the Corporatization of Care: European Perspectives and Debates", *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, vol. 24, 2, 2017, p. 114.

[49] *PANORAMA DEMOGRÁFICO 2018*, EUSTAT, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz, 2018, p. 10, fecha de consulta 22 diciembre 2018, en http://www.eustat.eus/elementos/ele0015200/Panorama_demografico_2018/inf0015282_c.pdf

[50] DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO VASCO, *El cuidado informal en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Análisis de la Encuesta de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2013*, 2018, p. 10, fecha de consulta 17 enero 2019, en http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/osagin_publicaciones/es_def/CUIDADOS.pdf

[51] DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO VASCO, *El cuidado informal en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Análisis de la Encuesta de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2013*, 2018, p. 10, fecha de consulta 17 enero 2019, en http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/osagin_publicaciones/es_def/CUIDADOS.pdf

[52] *ENCUESTA DE HOGARES Y FAMILIAS EFH-2015*, Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, 2015, p. 45, fecha de consulta 22 diciembre 2018, en http://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/informes_efh_2015/es_def/adjuntos/Informe%20EFH%202015-es.pdf

[53] DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO VASCO, *El cuidado informal en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Análisis de la Encuesta de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2013*, 2018, p. 14, fecha de consulta 17 enero 2019, en http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/osagin_publicaciones/es_def/CUIDADOS.pdf

[54] *Ibid.*, p. 49.

[55] DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO VASCO, *El cuidado informal en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Análisis de la Encuesta de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2013*, 2018, pp. 16-18, fecha de consulta 17 enero 2019, en http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/osagin_publicaciones/es_def/CUIDADOS.pdf También ver: DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL, *¿Quiénes son las personas cuidadoras?*, Diputación Foral de Bizkaia, UPV/EHU, Univ. de Deusto, Bilbao, 2009, fecha de consulta 10 mayo 2019, en http://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO3/Temas/Pdf/3_Qui%C3%A9nes%20son%20las%20personas%20cuidadoras%20de%20Bizkaia.pdf?hash=e9478db0b1eb01dbd0b243a019725686&idioma=CA

[56] A. PÉREZ OROZCO, "Informe de Experta del Eje Derecho al Cuidado", cit., p. 37.

[57] R. MARTÍNEZ-BUJÁN, *Migraciones y Género en España*, Resúmenes de Ponencias: Migraciones y Género en Euskadi y su entorno, Bilbao, 2018, p. 6, fecha de consulta 29 noviembre 2018, en https://www.ikuspegi.eus/documentos/convocatorias/jdas_ikus18/resumenes_ponencias2018.pdf

[58] E. DE D. FERNÁNDEZ, *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Género, clase e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico (1939-1995)*, Universidad de Málaga, Málaga, 2018, p. 345 y ss.

[59] A. ZAGUIRRE ALTUNA, *Zoom Social Educación. Empleadas de hogar: un caso evidente de discriminación indirecta*, Fundación Alternativas, Madrid, 2019, p. 4, fecha de consulta 20 marzo 2019, en https://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/b62916e550fd4338f3451e45ba5eed2b.pdf

[60] G. M. BIANCHI PERNASILICI; E. ESCUDERO ESPINAL; U. HERMOSILLA FERNÁNDEZ, *¿Quiénes y cómo cuidan en Vitoria-Gasteiz? Aproximación a la situación de empleadas de hogar*, Zentzuz Kontsumitu-Consume con Sentido, Vitoria-Gasteiz, 2018, p. 29. También ver: G. GAROFALO GEYMONAT; S. MARCHETTI; P. KYRITSIS, *Domestic workers speak. A global fight for rights and recognition*, DomEQUAL, 2017, pp. 66-69, fecha de consulta 12 de septiembre 2018, en https://www.opendemocracy.net/beyondslavery/dws/giulia-garofalo-geymonat-sabrina-marchetti/global-landscape-of-voices-for-labour-right También ver Anexo B.

[61] A. ZAGUIRRE ALTUNA, *Zoom Social Educación. Empleadas de hogar: un caso evidente de discriminación indirecta*, cit., p. 4. Para tener una mirada histórica del empleo del hogar en Euskadi, se recomienda leer a: E. DE D. FERNÁNDEZ, *Sirvienta, empleada, trabajadora de hogar. Género, clase e identidad en el franquismo y la transición a través del servicio doméstico (1939-1995)*, cit.

[62] C. SANZ SÁEZ, *La protección social de las empleadas de hogar. La desaparición definitiva del Régimen Especial de la Seguridad Social y su integración en el Régimen General como Sistema Especial: análisis actual y de futuro*, cit.; A. ZAGUIRRE ALTUNA, *Zoom Social Educación. Empleadas de hogar: un caso evidente de discriminación indirecta*, cit., p. 5.

[63] A. ZAGUIRRE ALTUNA, *Zoom Social Educación. Empleadas de hogar: un caso evidente de discriminación indirecta*, cit., p. 6.

[64] MOVIMIENTO DE TRABAJADORAS DE HOGAR Y DE CUIDADOS NOENMIENDA 6777, *¡Basta de retrasos, trabajadoras de hogar y de cuidados con plenos derechos ya!*, España, 2019, fecha de consulta 30 enero 2019, en https://drive.google.com/file/d/1ZydPtkgVgLNbra0Pdbqt-_RnAnvN5FjV/view; I. OTXOA, "Las trabajadoras de hogar en los Presupuestos de 2019", *www.elsaltodiario.com*, 2018, fecha de consulta 17 enero 2019, en https://www.elsaltodiario.com/trabajo-domestico/trabajadoras-hogar-presupuestos-2019

[65] Fuente INE, EPA 2018: Ocupados por tipo de jornada, sexo y rama de actividad. En 2008, España estaba en la cabeza de lista de los países de la UE-27 con más trabajadoras de hogar y cuidados (752.600), seguido por Francia (606.600) e Italia (419.000). Al respecto, ver: OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER ON HUMAN RIGHTS. EUROPE REGIONAL OFFICE, *Rights of migrant domestic workers in Europe*, United Nations, 2010, p. 7, fecha de consulta 16 diciembre 2018, en https://europe.ohchr.org/Documents/Publications/Study_Domestic_Migrant_webversion.pdf

[66] "Los dos tipos de afiliación que se ofrecen se refieren a relaciones con la Seguridad Social que están en alta por razón de su trabajo (ocupados). No incluyen los que cotizan por otros motivos (perceptores de prestaciones de desempleo,

convenios especiales, obtención de prestación sanitaria […]). Se miden relaciones más que personas: los pluriempleados aparecen contados varias veces". SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, *Afiliación a la Seguridad Social*, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Madrid, 2018, fecha de consulta 20 febrero 2019, en https://revista.seg-social.es/wp-content/uploads/2019/01/Datos-afiliaci%C3%B3n-diciembre-2018.pdf

[67] SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, *Estadísticas de Afiliados medios extranjeros por CC.AA. y provincias. Regímenes y género*, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Madrid, 2019, fecha de consulta 10 marzo 2019, en http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST290/EST301

[68] A. ZAGUIRRE ALTUNA, *Zoom Social Educación. Empleadas de hogar: un caso evidente de discriminación indirecta*, cit., p. 3.

[69] A. PÉREZ OROZCO, "Informe de Experta del Eje Derecho al Cuidado", cit., p. 37.

[70] E. GUDE, "Menos de un tercio de las cerca de 100.000 empleadas del hogar en Euskadi están afiliadas", *El Diario Vasco*, 2019, Donostia, fecha de consulta 20 febrero 2019, en https://www.diariovasco.com/economia/trabajo/tercio-cerca-100000-20190128004330-ntvo.html

[71] A. PÉREZ OROZCO, "Informe de Experta del Eje Derecho al Cuidado", cit., p. 37.

[72] SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, *Estadísticas Altas y Bajas por Regímenes, CCAA y Provincias*, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Madrid, 2019, fecha de consulta 14 marzo 2019, en http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST11/2851

[73] E. GUDE, "Menos de un tercio de las cerca de 100.000 empleadas del hogar en Euskadi están afiliadas", cit.

[74] A. ZAGUIRRE ALTUNA, *Zoom Social Educación. Empleadas de hogar: un caso evidente de discriminación indirecta*, cit., p. 3.

[75] ATH-ELE, *Estadísticas 2018*, Bilbao, 2019, p. 1, fecha de consulta 10 febrero 2019, en https://drive.google.com/file/d/1VszstOAdcUc6FOvpoL1n21KdNZ0kWlhH/view

[76] *Ibid.*, p. 13.

[77] C. GARCÍA SÁINZ Y OTROS, "La construcción social del mercado laboral doméstico en España a comienzos del siglo XXI", cit., p. 111.

[78] G. HERRERA MOSQUERA, *«Lejos de tus pupilas» Familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador*, cit.

[79] Según estimaciones de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), entre 2010-2015 Nicaragua contaba con la segunda tasa más alta de migración internacional (4,6 por 1.000 habitantes), seguida por El Salvador (7,4 por 1.000 habitantes). SECRETARÍA GENERAL DEL SICA, *Factores de riesgo y necesidades de mujeres migrantes en Centroamérica. Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica*, El Salvador, 2016, p. 42, fecha de consulta 4 mayo 2019, en https://nicaragua.iom.int/sites/default/files/Publicaciones/Factores%20de%20riesgo%20y%20necesidades%20de%20las%20mujeres%20migrantes%20en%20Centroam%C3%A9rica%20-%20WEB.pdf

[80] Sobre este tema ver: A. CARCEDO Y OTROS, *Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes nicaragüenses en la provisión de cuidados en Costa Rica*, cit.

[81] J. A. SILVA, "Migrants Are Up Against Nicaragua's «Containment Wall»", *Inter Press Service (IPS)*, 2018, fecha de consulta 4 mayo 2019, en http://www.ipsnews.net/2018/02/migrants-hit-hard-nicaraguas-closed-border-strategy/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=migrants-hit-hard-nicaraguas-closed-border-strategy

[82] OIM NICARAGUA, *Perfil Migratorio de Nicaragua 2012*, Managua, 2012, p. 32, fecha de consulta 25 febrero 2019, en https://publications.iom.int/system/files/pdf/perfil_migratorio_de_nicaragua.pdf

[83] A. GARCIA-AZPURUA, "España, de emisora a receptora de flujos migratorios. El caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi", *Cuadernos HEGOA*, vol. 1, 74, 2017, fecha de consulta 14 julio 2018, en http://publicaciones.hegoa.ehu.es/es/publications/381

[84] "La participación femenina tiene mayor incidencia en la migración hacia España, con el 76%, seguida de Panamá con el 59,3% de mujeres migrantes. En Costa Rica, las mujeres migrantes superan en un 5% la participación de hombres". OIM NICARAGUA, *Perfil Migratorio de Nicaragua 2012*, Managua, 2012, p. 43, fecha de consulta 25 febrero 2019, en https://publications.iom.int/system/files/pdf/perfil_migratorio_de_nicaragua.pdf; FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CCOO, *Condiciones laborales del personal en la atención a personas migrantes*, CCOO, Madrid, 2019, p. 16, fecha de consulta 4 mayo 2019, en http://www.fsc.ccoo.es//e8bde6930e79e44de09424f51b35822a000050.pdf

[85] Se utilizó el dato de población extranjera por nacionalidad ya que arroja ligeramente una cifra más alta de personas de origen nicaragüense. Esto con la intención de mostrar una imagen más amplia sobre este tema.

[86] IKUSPEGI. OBSERVATORIO VASCO DE INMIGRACIÓN, *Población de origen extranjero en la CAE 2018*, 2018, fecha de consulta 2 mayo 2019, en http://www.ikuspegi.eus/documentos/panoramicas/es/panoramica69cas.pdf

[87] A. PÉREZ OROZCO, *Aprendizajes de las resistencias feministas latinoamericanas a los tratados de comercio e inversión. De no al ALCA al cuestionamiento del capitalismo patriarcal*, Paz con Dignidad y OMAL, Bilbao, 2017, p. 46 y 51, fecha de consulta 15 diciembre 2018, en

http://omal.info/IMG/pdf/resistencias_feministas_latinoamericanas_frente_tratados_comercio.pdf; B. WADDELL, "Las remesas podrían mantener viva a la insurgencia en Nicaragua", *The Conversation*, fecha de consulta 6 mayo 2019, en http://theconversation.com/las-remesas-podrian-mantener-viva-a-la-insurgencia-en-nicaragua-105102. También ver: "Las élites empresariales en Nicaragua no sólo han trabajado para crear o ampliar los privilegios fiscales sino también para bloquear su eliminación". OXFAM, *Privilegios que niegan derechos. Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe*, 2015, p. 64, fecha de consulta 5 mayo 2019, en https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/578871/cr-privileges-deny-rights-inequality-lac-300915-es.pdf;jsessionid=52A22AA201ADF91FC9E47690BB5122DE?sequence=2

[88] De acuerdo a la CEPAL, en Nicaragua el índice de Gini para 2014 fue de 0,495. No existe consenso en los datos sobre el nivel de pobreza en Nicaragua. Algunas estimaciones oficiales señalan que en 2016 la tasa de pobreza, según estimaciones oficiales del Banco Central de Nicaragua, es de pobreza extrema 6,9 y pobreza 24,9. Mientras que economistas critican la metodología de medición que podría estar mostrando inconsistencias. Si se usara una metodología de medición multidimensional, la pobreza extrema podría alcanzar un 40%. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), *Panorama Social de América Latina 2018*, Santiago de Chile, 2019, p. 74 y 83, fecha de consulta 5 mayo 2019, en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf; I. OLIVARES, "Cuestionan datos oficiales de pobreza", *Confidencial*, 2017, fecha de consulta 4 mayo 2019, en https://confidencial.com.ni/cuestionan-datos-oficiales-pobreza/. En 2017, Nicaragua tenía un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,658; ubicándose en la categoría de índice de desarrollo medio (124 de 189 países y territorios). El límite superior del IDH es 1,0. UNDP, *Briefing note for countries on the 2018 Statistical Update. Nicaragua*, New York, 2019, fecha de consulta 5 abril 2019, en http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/NIC.pdf

[89] De acuerdo al Banco Mundial, Nicaragua está altamente expuesto a desastres naturales y al cambio climático, y se encuentra dentro del top 10 de los países con alto riesgo climático (puesto 6 de 180 países con el índice de riesgo climático). Estos problemas se exacerban debido a la mala gestión de los recursos naturales. WORLD BANK, "Climate Change Knowledge Portal. For Development Practitioners and Policy Makers", *World Bank Climate Change Knowledge Portal | for global climate data and information!*, 2019, fecha de consulta 10 mayo 2019, en https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/nicaragua. Por otro lado, la variabilidad climática puede afectar a los hogares pobres y no pobres, aunque los niveles de riesgo difieren. Así, la variabilidad climática -en magnitudes extremas- podría representar una amenaza potencial y exponer a la pobreza a los hogares que no son capaces de hacer frente a eventos climatológicos, sean o no actualmente pobres. C. HERRERA; R. RUBEN; G. DIJKSTRA, "Climate variability and vulnerability to poverty in Nicaragua", *Journal of Environmental Economics and Policy*, vol. 7, 3, 2018, pp. 324-325. En ese sentido, recientemente la UNESCO indicó que: "Los desastres naturales a menudo deterioraban o destruían la infraestructura educativa, lo que afectaba de manera inherente la labor educativa más allá del corto plazo. Por ejemplo, el huracán Mitch provocó que el trabajo infantil aumentara un 45% en los hogares más damnificados del país". GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, *Recopilación sobre Nicaragua para el 33er Periodo de Sesiones del Examen Periódico Universal. Mayo 2019. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Doc. de la ONU A/HRC/WG.6/33/NIC/2*, Ginebra, 2019, párr. 73, fecha de consulta 4 mayo 2019, en https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/053/94/PDF/G1905394.pdf?OpenElement

[90] CIDH, "IACHR Calls on Nicaragua to Eradicate Violence Against Women, Girls and Adolescents", 2018, fecha de consulta 6 mayo 2019, en https://www.oas.org/en/iachr/media_center/PReleases/2018/068.asp; P. NEUMANN, "In Nicaragua, a Failure to Address Violence Against Women", *NACLA*, 2017, fecha de consulta 6 mayo 2019, en /news/2017/04/28/nicaragua-failure-address-violence-against-women; SECRETARÍA GENERAL DEL SICA, *Factores de riesgo y necesidades de mujeres migrantes en Centroamérica. Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica*, El Salvador, 2016, fecha de consulta 4 mayo 2019, en https://nicaragua.iom.int/sites/default/files/Publicaciones/Factores%20de%20riesgo%20y%20necesidades%20de%20las%20mujeres%20migrantes%20en%20Centroam%C3%A9rica%20-%20WEB.pdf

[91] Entrevista realizada vía Skype el día 22 de octubre de 2018.

[92] OXFAM, *Privilegios que niegan derechos. Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe*, cit., p. 98.

[93] F. S. BRAN ARAGÓN, *Cadenas transnacionales de cuidados y migración femenina en Chinandega: el caso de las abuelas cuidadoras y las migrantes retornadas atendidas por el SJM-NIC*, Servicio Jesuita a Migrantes Nicaragua, Managua, 2017, p. 64.

[94] Por ejemplo, IPAS (organización que trabaja para promover el acceso a la salud sexual y reproductiva a nivel global) estima que en el periodo 2012-2017 se registraron 365 casos de femicidios, 16.400 niñas de entre 10 y 14 años obligadas a ser madres como consecuencia de la violencia sexual. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, *Resumen de las partes interesadas sobre Nicaragua para el 33er Periodo de Sesiones del Examen Periódico Universal. Mayo 2019. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Doc. de la ONU A/HRC/WG.6/33/NIC/3*, Ginebra, 2019, párr. 75 y 79, fecha de consulta 4 mayo 2019, en https://documents-dds-

ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/046/75/PDF/G1904675.pdf?OpenElement Por su parte, el Instituto de Medicina Legal estimó que el 82% de las víctimas de violencia y abuso sexual eran niñas. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, *Recopilación sobre Nicaragua para el 33er Periodo de Sesiones del Examen Periódico Universal. Mayo 2019. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Doc. de la ONU A/HRC/WG.6/33/NIC/2*, cit., párr. 72. También ver: ASYLOS, *Nicaragua Report: State Protection against Abuse of Female Minors and Gang Crime*, Bruselas, 2018, fecha de consulta 20 enero 2019, en https://resources.asylos.eu/wp-content/uploads/reports/glo2018-23_-_nicaragua.pdf

[95] D. RUÍZ; A. GARRIDO, *Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres*, Oxfam, Madrid, 2018, p. 22, fecha de consulta 20 octubre 2018, en https://www.oxfamintermon.org/es/documentos/25/07/18/rompiendo-moldes

[96] Al respecto, consultar: CIDH, *Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua. Doc. 86 OEA/Ser.L/V/II.*, Washington DC, 2018, fecha de consulta 14 julio 2018, en http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf En cuanto al contexto macroeconómico, "en Nicaragua, como consecuencia de la crisis sociopolítica, los ingresos totales del gobierno central cayeron tres puntos porcentuales (pasaron de un 18,7% del PIB en 2017 a un 15,7% del PIB en 2018). Sectores clave de la economía, como el turismo y la agricultura, se han visto impactados por la inestabilidad que prevalece aún". COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL), *Balance preliminar de las economías de Centroamérica y la República Dominicana en 2018 y perspectivas para 2019*, Ciudad de México, 2019, pp. 11-12 y 22, fecha de consulta 6 mayo 2019, en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44485/1/S190116_es.pdf

[97] CEAR, *Informe 2018: Las personas refugiadas en España y Europa*, Madrid, 2019, p. 155, fecha de consulta 10 febrero 2019, en https://www.cear.es/wp-content/uploads/2018/06/Informe-CEAR-2018.pdf En agosto 2018 la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados emitió una nota sobre la protección internacional que necesitan las personas que actualmente huyen de la crisis en Nicaragua, el motivo principal de persecución es la opinión política.

[98] En orden descendente: Venezuela (9.953), Colombia (5.233), Nicaragua (1.591), Honduras (1.524), El Salvador (1.240). DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR, *Avance de solicitudes de protección internacional. Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019*, Ministerio del Interior, Madrid, 2019, fecha de consulta 4 mayo 2019, en http://www.interior.gob.es/documents/642012/9911687/Avance_solicitudes_+proteccion_internacional_2019_03_31.pdf/50ce9ed0-6a66-45f8-a605-150c34cff7f2

[99] ACNUR, *Nota de orientación sobre el flujo de nicaragüenses*, 2018, fecha de consulta 27 diciembre 2018, en https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdfpdf?reldoc=y&docid=5b800f044

[100] A. I. ESPINOZA; M. GAMBOA; M. GUTIÉRREZ; R. CENTENO, *La migración femenina nicaragüense en las cadenas globales de cuidados en Costa Rica*, ONU Mujeres, Managua, 2012, p. 107, fecha de consulta 14 diciembre 2018, en https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2012-R-MIG-NIC-MIG.pdf También ver: J. MARTÍNEZ FRANZONI; K. VOOREND, "Who Cares in Nicaragua? A Care Regime in an Exclusionary Social Policy Context", en Shahra Razavi (ed.) *Seen, Heard and Counted: Rethinking Care in a Development Context*, Wiley-Blackwell and UNRISD, 2012.

[101] N. NYBERG SORESEN; I. M. VAMMEN, "¿A quién le importa? Las familias transnacionales en los debates sobre la migración y el desarrollo", *Investigaciones Feministas*, vol. 7, 1, 2016, p. 191.

[102] F. S. BRAN ARAGÓN, *Cadenas transnacionales de cuidados y migración femenina en Chinandega: el caso de las abuelas cuidadoras y las migrantes retornadas atendidas por el SJM-NIC*, cit., p. 62.

[103] B. WADDELL, "Las remesas podrían mantener viva a la insurgencia en Nicaragua", cit.

[104] *Ibid.*

[105] UNFPA, "Highlighting Importance of Women Migrants' Remittances", 2011, fecha de consulta 5 mayo 2019, en /press/highlighting-importance-women-migrants-remittances.

[106] Banco Central de Nicaragua. Más información en: https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/sector_externo/remesas/index.php. Estos datos son un subregistro ya que no incluyen el dinero que se envía mediante canales informales.

[107] OROZCO, MANUEL, *Country Profile: Nicaragua*, The Dialogue, Washington DC, 2018, p. 4, fecha de consulta 4 mayo 2019, en https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2018/11/Nicaragua-2018-migration-profile-1.pdf

[108] OIM NICARAGUA, *Perfil Migratorio de Nicaragua 2012*, Managua, 2012, pp. 74-75, fecha de consulta 25 febrero 2019, en https://publications.iom.int/system/files/pdf/perfil_migratorio_de_nicaragua.pdf

[109] Diferentes estudios han demostrado que las remesas evidencian cómo la migración, por un lado, pueda brindar autonomía a las mujeres de cara a sus compromisos familiares, y por otro, puede reforzar los roles de género en el ámbito familiar. Al respecto ver, entre otras: K. PAERREGAARD, "The resilience of migrant money: how gender, generation and class shape family remittances in Peruvian migration", *Global Networks*, vol. 15, 4, 2015.

[110] I. J. RAMSØY, "Transacting Care Transnationally: Remittances and Agency Within Global Care Chains", en *Migration and Social Remittances in a Global Europe*, Palgrave Macmillan, London, 2016, p. 202.

[111] COMITÉ CEDAW, *Observación General Nº 26 sobre mujeres migrantes trabajadoras. Doc. de la ONU CEDAW/C/2009/WP.1/R de 5 de diciembre de 2008*.

[112] E. BRIONES VOZMEDIANO Y OTROS, "Percepción de las trabajadoras inmigrantes del servicio doméstico sobre los efectos de la regulación del sector en España", *Gaceta Sanitaria*, vol. 28, 2, 2014, p. 110. También ver informe sobre salud laboral en Bizkaia: SMA MANAGEMENT SL, *Valoración de la carga física en las empleadas de hogar de Bizkaia*.

[113] Entrevista a Isabel Quintana Cantero el día 9 de diciembre de 2018.

[114] P. MORÉ, "Los límites del cuidado. Organización de la asistencia a domicilio para personas mayores en Madrid y París", *Revista Internacional de Sociología*, vol. 76, 1, 2018, p. 7.

[115] J. ZARAUTZ, *Incidencia del padrón municipal en el ejercicio de los derechos de las personas extranjeras en situación irregular*, Ararteko, Vitoria-Gasteiz, 2007, fecha de consulta 14 febrero 2019, en http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_528_1.pdf

[116] F. S. BRAN ARAGÓN, *Cadenas transnacionales de cuidados y migración femenina en Chinandega: el caso de las abuelas cuidadoras y las migrantes retornadas atendidas por el SJM-NIC*, cit., p. 107.

[117] SECRETARÍA GENERAL DEL SICA, *Factores de riesgo y necesidades de mujeres migrantes en Centroamérica. Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica*, El Salvador, 2016, p. 82, fecha de consulta 4 mayo 2019, en https://nicaragua.iom.int/sites/default/files/Publicaciones/Factores%20de%20riesgo%20y%20necesidades%20de%20las%20mujeres%20migrantes%20en%20Centroam%C3%A9rica%20-%20WEB.pdf

[118] Para tener un panorama general de la situación de las trabajadoras de hogar y de cuidados en Euskadi, se sugiere leer: G. M. BIANCHI PERNASILICI; E. ESCUDERO ESPINAL; U. HERMOSILLA FERNÁNDEZ, *¿Quiénes y cómo cuidan en Vitoria-Gasteiz? Aproximación a la situación de empleadas de hogar*, Zentzuz Kontsumitu-Consume con Sentido, Vitoria-Gasteiz, 2018; S. CARRIZO, *Transformar la realidad. Trabajos iguales para todas*, Malen Etxea, Zumaia, 2017, fecha de consulta 3 abril 2018, en https://malenetxea.org/documentos; ELLACURIA FUNDAZIOA, *Historias de cuidados y (des)igualdades. Mujeres migradas trabajadoras del hogar y de los cuidados*, Ellacuria Fundazioa, Bilbao, 2017, fecha de consulta 15 febrero 2018, en http://fundacionellacuria.org/actualidad/historias-de-cuidados-y-desigualdad-2; J. ROCO SANFILIPPO Y OTRAS, *Trabajadoras No Domesticadas. Diagnóstico Participativo y Plan de Acción Integral*, Mundubat, Bilbao, 2018.

[119] Por ejemplo, sobre la precaria situación de las trabajadoras en las residencias de cuidados para personas en Bizkaia y en Gipuzkoa, por la creciente privatización y mercantilización de estos servicios públicos, ver, entre otras, fuentes: E. DE MADARIAGA; N. RODRÍGUEZ; J. ELGEZABAL, "¿A quién benefician los presupuestos de Bizkaia?", *www.elsaltodiario.com*, 2019, fecha de consulta 10 enero 2019, en https://www.elsaltodiario.com/pnv/presupuestos-bizkaia-naval-supersur-residencias-privatizaciones; ELA, "La huelga de las residencias de Bizkaia ya tiene libro", *Manu Robles-Arangiz Institutua*; L. GÓMEZ, "Políticas de igualdad en donde quepamos todas", *eldiario.es*, 2019, fecha de consulta 20 febrero 2019, en https://www.eldiario.es/norte/vientodelnorte/Politicas-igualdad-quepamos-todas_6_869723031.html

[120] A este respecto, se sugiere consultar, entre otras, la información publicada por el Observatorio de Derechos en Empleo de Hogar y de Cuidados Jeanneth Beltrán. También ver: M. DÍAZ GORFINKIEL, *La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en España*, ONU Mujeres y ESCODE, Santo Domingo, 2011, fecha de consulta 10 abril 2018, en http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2011/10/espanol-la-organizacion-social-de-los-cuidados-y-vulneracion-de-derechos-en-espana

[121] Se sugiere leer a Ioana Osa Etxebeste para conocer sobre los obstáculos y retos de las políticas públicas de cuidado en la dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, para atender a niñas y niños con lesión cerebral: I. OSA ETXEBASTE, *La vida con Paul. Reconstruyendo la experiencia con una hija o hijo con lesión cerebral*, cit. También el estudio: I. MOSQUERA METLCAFE Y OTROS, "Desigualdades de género en los impactos del cuidado informal de mayores dependientes en Gipuzkoa: Estudio CUIDAR-SE", *Revista Española de Salud Pública*, vol. 93, 2019, fecha de consulta 27 diciembre 2018, en https://www.mscbs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/VOL93/ORIGINALES/RS93C_201901002.pdf

[122] M. FAUSER, "Mixed Methods and Multisited Migration Research: Innovations From a Transnational Perspective", *Journal of Mixed Methods Research*, vol. 12, 4, 2018.

[123] Agradecer el apoyo de Udane Hermosilla Fernández por sus aportes creativos en el diseño de la metodología para el grupo de discusión en Bilbao.

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza. Para más información, escriba a cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)
Oxfam América (www.oxfamamerica.org)
Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)
Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)
Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)
Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)
Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)
Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)
Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)
Oxfam IBIS (Dinamarca) (https://oxfamibis.dk/)
Oxfam India (www.oxfamindia.org)

Oxfam Intermón (www.oxfamintermon.org)
Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)
Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)
Oxfam México (www.oxfammexico.org)
Oxfam Nueva Zelanda (www.oxfam.org.nz)
Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)
Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)
Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)

Miembro observador: KEDV (Oxfam Turquía)

OXFAM Intermón

Con el financiamiento de:

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral